



# Acta N° 776 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA  
12 – MARZO – 2010

## INDICE

I	Aprobación de actas	03
II	Cuentas	
	Del Presidente	03
	De Comisiones	07
III	Tabla Ordinaria	
3.1.-	Contratos sobre 500 UTM	07
	Acuerdo N° 1734	17
3.2.-	Aprobación Modificación Presupuestaria N° 1, Ajuste Inicial de Caja, del Presupuesto Municipal	18
3.3.-	Aprobación Cumplimiento Metas de Gestión año 2009	18
	Acuerdo N° 1735	21
3.4.-	Ampliación comodato a Junta de Vecinos Villa Isabel Riquelme	22

<b>3.5.- Aprobación patentes de alcoholes</b>	<b>22</b>
<b>Acuerdo N° 1736</b>	<b>26</b>
<b>3.6.- Convenio con Universidad de las Américas</b>	<b>27</b>
<b>IV Varios</b>	<b>34</b>

## **Acta N° 776 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria**

En Maipú, a 12 de marzo del año 2010, en la sala de sesiones de la Secretaría Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:08 horas, se inicia la sesión N° 776 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde, Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza, Marcelo Torres Ferrari; Carlos Jara Garrido; Antonio Neme Fajuri; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Marcela Silva Nieto; Carlos Richter Bórquez; Carol Bortnick de Mayo; Nadia Avalos Olmos. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además la Sra. Marcela González, Directora de SECPLA y Administradora Municipal(S); Sra. Alejandra Carvajal, Directora de Asesoría Jurídica; Sra. María Luisa Pérez Toledo, Directora de Obras Municipales; Sr. Ernesto Torres, Director de Control; Sra. Rosalba González, Jefa del Departamento de Rentas; y Sr. Freddy Campusano, Jefe de Deportes.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la sesión. Bienvenidos a esta sesión N° 776, de las sesiones del Concejo Municipal, ésta es una sesión ordinaria.

### **I Aprobación de Actas**

Sr. Presidente: Las actas de las sesiones N° 773 y N° 774 fueron enviadas a cada uno de ustedes, para conocimiento y observaciones, si las hubiere. Bien, entonces se aprueban dichas actas.

### **II Cuentas**

#### **- Del Presidente**

Sr. Presidente: Algunas Cuentas. Primero, éste es un Concejo que estamos empezando a reconstruir la normalidad, pero estamos empezando. Sabemos que varias cosas no han sido vistas en comisiones, están puestas en Tabla, por lo tanto si es que no han sido vistas en comisiones y requieren ser vistas, van a ser inmediatamente retiradas y por lo tanto, si es que hubiera que verlas, salvo aquellas que sean urgentes por los temas con funcionarios, o temas que tienen que ver con el terremoto, la verdad es que las retiramos de Tabla para verlas el próximo Concejo, el próximo viernes. Así que la Tabla está hecha en función de los temas pendientes que habían, no en función de los temas que estaban listos en las comisiones. Una segunda Cuenta, bueno contar que el Administrador Municipal está con feriado legal y como Administradora(S) está la Directora de SECPLA,

Marcela González. Tercero, la réplica de ayer, algunas reacciones, primero evacuación del edificio, se evacuaron también los colegios y hemos cerrado el 5° piso, no por problemas estructurales que pueda tener el 5° piso, sino más bien porque al no tener los cielos puestos genera una sensación de inseguridad muy grande. La verdad es que en el día de ayer, los primeros reportes que hay, en lo que tiene que ver con distintos edificios, tanto públicos como privados, es que no hay un cambio de situación respecto a lo que había sido el terremoto. Sin embargo, sí mucho, mucho nerviosismo que se expresó en distintos lados y bueno, lo hemos visto en la televisión, e incluso en la ceremonia de cambio de mando de Presidente de la República se vio lo mismo. En la misma línea, hemos oficiado a Carabineros, ya que de forma definitiva, que no obstante todas las medidas y toda recomendaciones que hemos tomado, Carabineros, el SERVIU, nosotros mismos, seamos estrictos, estrictos en la prohibición del ingreso a los 3 edificios que se han determinado que deben demolerse, más allá que el proceso de decreto de demolición esté en trámite, que son el Edificio Don Tristán, el Edificio Don Luis y ala oriente del edificio de Hermanos Carrera. Sabemos que para los vecinos esto puede generar alguna incomodidad, por cuanto querían de todas maneras retirar algunas cosas, pero la verdad es que es tremendamente riesgoso y hemos, por lo tanto, oficiado a Carabineros para que sea absolutamente prohibido el ingreso a esos edificios. Ayer en la noche tuve una conversación con gente de uno de los edificios, particularmente el Don Tristán y decían pero entremos con Bomberos y la verdad es que la decisión es no, mientras no haya una información en distinta línea de los ingenieros estructurales, ¿por qué?, porque el edificio está soportado en su propio peso, entonces cualquier cambio de peso podría significar un movimiento del edificio, sin perjuicio además que haya una réplica durante ese momento. Acciones generales respecto al terremoto, ya no estrictamente relacionadas con la réplica de ayer, están las acciones con el Gobierno, que esperamos reanudar ya con el Intendente en estos días. Hemos ampliado progresivamente la denuncia que hicimos inicialmente y que acogió el Fiscal, respecto al Edificio Don Tristán, tal como se señaló en el Concejo especial para el tema del terremoto, en cada uno de los 8 edificios que fueron desalojados por problemas estructurales, van a ser incorporados dentro de la denuncia y la hemos ido ampliando en la medida que vamos teniendo la información de a quiénes hacer la denuncia. De la misma forma se están preparando las respectivas denuncias ante el SERNAC. En el día de hoy se va a hacer una acción judicial para evacuar 7 casas colindantes, no ha sido posible que los vecinos, por distintas razones, porque les es incómodo, porque no evalúan de la misma forma el riesgo, porque no tienen otra alternativa, en fin, por distintas razones, no han querido evacuar las casas que les hemos dicho que tienen que evacuar, que son 7 casas alrededor de estos edificios. Hoy día se inicia una acción judicial en esa línea. Eso en las Cuentas respecto al terremoto. Respecto a temas más generales de nuestro municipio, que no tienen que ver necesariamente con el terremoto, sobre el tema presupuestario está pendiente una reunión que íbamos a hacer, una comisión ampliada al alero de la Comisión de Finanzas, pero comisión ampliada y también tiene que ser al alero de la Comisión de SMAPE, respecto a cuáles van a ser los instrumentos de largo plazo que permitan financiar la inversión fundamentalmente de SMAPE. Por qué ha estado pendiente, porque estamos a la espera de una reunión con la Contraloría, para determinar si se puede o no se puede hacer la securitización como instrumento. La securitización es un instrumento en el cual no es un instrumento de deuda, sino que es un instrumento distinto, que permite una

solución ahora y definitiva, porque está relacionada sólo con las cuentas de SMAPA, es más limpia, en el sentido financiero, que un leaseback y por lo tanto estamos buscando esa alternativa y teníamos una reunión el 1° de marzo con el Contralor, para hablar de aquello, él sabe, tiene todos los distintos antecedentes. Sin embargo, naturalmente que se suspendió por el terremoto. Esperamos que esa reunión se pueda reagendar y de esa forma poder tener esa reunión. De lo contrario, si eso no fuera posible, la única alternativa de largo plazo viable sería el leaseback y no sabemos si podemos llegar al total de los recursos vía leaseback, en cuyo caso habría que hacer una modificación presupuestaria hacia la baja en los ingresos y hacia la baja también en la inversión. Entonces eso es un tema grueso, un tema importante y apenas tengamos la reunión con el Contralor, esperamos ya poder tener la reunión que está pendiente en esa materia. Demás está decir que las distintas personas consultadas, tanto abogados como ex Superintendentes de Valores y Seguros que están mirando esta materia, dan cuenta que es perfectamente posible y legal y por cierto que hay un interés importante en el mercado, para poder de esa forma financiar las inversiones. Respecto a otro tema grueso e importante, que es la recolección de la basura, este tema tiene que ser votado en marzo, pero tiene que ser revisado en detalle en la comisión que se determine, que es la Comisión de Finanzas, por ser un contrato sobre 500 UTM, más los temas medioambientales, las distintas cosas que hay en la materia. Este es un mercado 4 veces complejo y por eso es tremendamente importante que se revise en detalle, primero, por la magnitud de las cifras. La magnitud de las cifras lo hace tremendamente importante, éste es un contrato de varios miles de millones de pesos, éste es un contrato que junto con la disposición de la basura y la electricidad, son los 3 servicios más importantes de la municipalidad, en términos financieros. Primero por la magnitud de las cifras. Segundo, por elementos que ponen en duda lo competitivo del mercado. Básicamente en los últimos años ha habido en todas las licitaciones de otras comunas, aumentos de precios sin haber en la industria razones aparentes y ha habido aumentos notables de precios, lo que requirieron de una licitación que sea competitiva, licitación que obligue a las empresas a competir por variables precios y que fue el tipo de licitación que nosotros hicimos, que en el fondo era una licitación que forzábamos la baja, una vez que mantenían cierta calidad, porque lo fundamental es la calidad del servicio que se presta a los vecinos. Entonces ahí hay un segundo elemento que hay que revisar en detalle. Tercero, revisar en detalle también por la capacidad de lobby que tienen las empresas, ampliamente sabido, que requiere un mecanismo transparente. Este mecanismo transparente fue el mecanismo que hemos usado nosotros en las distintas licitaciones, de separar de la evaluación la evaluación económica de la evaluación de la calidad del servicio. Primero se ve la calidad del servicio y quienes pasan la prueba, sólo por precio. Eso permite minimizar o eliminar la capacidad de lobby que puedan tener las empresas, que es ampliamente sabido en este mercado. Y cuarto, las acusaciones mutuas entre las empresas, en general las hacen a través de terceros, algunas sobre hechos ciertos y otras sobre hechos falsos, que obligan a objetivar las condiciones de evaluación y asimismo tomar los resguardos financieros y de servicio para la municipalidad. Estas acusaciones mutuas, que tocan a todas las empresas, incluida, por cierto, la que hoy día nos presta el servicio, incluidas las que les ha ido bien y las que le ha ido mal en esta licitación, la verdad es que son sobre diversos temas de servicio, de probidad. Entonces la pregunta importante es cómo poder objetivar en la evaluación esos distintos elementos, poder traerlos a la evaluación y de la misma

forma, cómo tomar los resguardos una vez que se esté prestando el servicio para la municipalidad. Entonces, dado que es tremendamente complejo e importante, es una licitación que si bien se abrieron las ofertas en febrero, nos vamos a dar hasta finales de marzo, pero no más allá de finales de marzo, para definir este mercado, sobre lo cual es tremendamente importante para la municipalidad. Tercera Cuenta. Vamos a la cuarta, SMAPA. En SMAPA estamos con una alerta importante por la calidad del servicio, que esperamos bajarla en el día de hoy. La alerta se da porque hay un desabastecimiento de cloro en todo el país, producto del terremoto. El único productor de cloro está ubicado en el puerto de San Vicente, por lo tanto fue tremendamente dañado por el terremoto y los envíos de cloro bajaron enormemente su flujo. En general las empresas sanitarias lo que han hecho es dejar de ponerle cloro a la parte del tratamiento de las aguas y de esa forma tener cloro para la potabilización. Como el tratamiento de las aguas es más intensivo en cloro, los stock de cloro que han tenido, les permite enfrentar la emergencia con 3 ó 4 veces más días que los que tienen las empresas que no tienen tratamiento de aguas. En el caso de SMAPA, todos sabemos que el tratamiento de agua no lo hace SMAPA, sino que lo hace Aguas Andinas y por lo tanto el stock de cloro que teníamos era muy, muy reducido y al día de ayer era para sólo 4 días, lo que podía generar una emergencia sanitaria importante. Por cierto, esto está coordinado con la Superintendencia de Servicios Sanitarios, está coordinado también con SEREMI de Salud y de la misma forma le solicitamos a Aguas Andinas que nos entregara la proporción de cloro que se estaba ahorrando por las aguas que trataba de SMAPA, eso como concepto general. Ahora, toda esta emergencia que hemos tenido, ha logrado que en estos días, a pesar del desabastecimiento, a pesar de las dificultades de la empresa que es monopólica en esto, se nos haya hecho un envío, pero que todavía no llega. Nosotros vamos a levantar la alerta con las distintas unidades, cuando nos llegue el Cloro físicamente a nosotros. Pero se nos informó telefónicamente que el camión ya salió de la planta, del lugar, por lo tanto estaría llegando en el día de hoy. Si esto no llega, vamos a iniciar una alerta más importante, ya para llegar a los distintos vecinos, porque hay un conjunto de medidas sanitarias que tomar, porque el agua que estaría llegando por las cañerías no sería potable. Pero esa es una situación que todavía estamos en alerta, aparentemente la podríamos bajar hoy día. Quinta Cuenta, auditoría en la Contraloría. Año a año la Contraloría define 4, 5, hasta 6 instituciones donde hace auditorías profundas. Anteriormente la Contraloría lo hacía de otra forma, sino que hacía un conjunto de auditorías, muchas veces por demandas, de quien denunciaba era la auditoría que se hacía, en fin. Sin embargo, desde hace 3 ó 4 años lo está haciendo centrado en una institución, termina todo el año, se hacen todas las recomendaciones, se toman las medidas que corresponda, en fin y en este año, como fue informado también, porque esto se hace públicamente, una de las instituciones que va a tener esta auditoría profunda es la Municipalidad de Maipú. Se había atrasado la partida producto del terremoto, pero ya se pudo normalizar y pudimos normalizarla, ya está la gente de la Contraloría instalada, con todas las facilidades para ello, se hizo durante esta semana. Finalmente la última Cuenta, tiene que ver con la sala de Concejo, espero que la próxima semana, salvo que haya información en contrario durante la semana, podamos normalizar nuestros Concejos en la sala de Concejo, que ya fue habilitada para ello. Esas son las Cuentas.

**- De Comisiones**

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones, si es que hubo comisiones. Se ofrece la palabra. Vamos entonces a la Tabla.

## **III Tabla Ordinaria**

### **3.1.- Contratos sobre 500 UTM.**

Sr. Presidente: El primer punto es contratos sobre 500 UTM, la verdad es que obviamente no ha habido Comisión de Finanzas sobre la materia y este es un punto que de haberlo tenido claro lo podríamos haber tratado en el Concejo Extraordinario del terremoto. Sin embargo, no teníamos claro de qué se trataba y le voy a dar la palabra a Marcela González, Directora de SECPLA y Administradora Municipal a la vez, para que nos exponga una necesidad que tenemos de establecer una compra que nos permita resolver los problemas del Edificio Consistorial, sin perjuicio de lo cual, después los seguros tienen que reembolsarnos estos recursos. Tiene la palabra.

Sra. Directora SECPLA: Gracias. Buenos días. Tal como lo expuso el Presidente del Concejo, se somete a consideración del Concejo Municipal la reparación por sismo del Edificio Consistorial. Básicamente hemos iniciado todos los procedimientos con los seguros, pero no podemos esperar ya que básicamente tenemos que comenzar a reparar todo lo que es la parte interior del Edificio Consistorial, para mayor tranquilidad de nuestros funcionarios. Esta contratación, de acuerdo al presupuesto preparado por los profesionales de la Dirección de Obras Municipales, alcanzaría un monto aproximado de 80 millones de pesos. Les estamos entregando ahora el desglose de todo lo que significa la reparación de este edificio. Básicamente el ítem más importante corresponde a la reparación de los cielos falsos, porque en el 4° y 5° piso se hará un recambio total de la materialidad del cielo falso, ya que es muy pesado, entonces lo vamos a cambiar por un cielo mucho más liviano. También tiene relación con todo lo que obviamente involucra este tipo de obras, con instalación de faenas, con desarme y desmantelamiento, demoliciones, reparación de anclaje, albañilería de bloque, reparación de yesos, cielo falso, luminarias, juntas de dilatación, tabiquería, algunas puertas también que sufrieron algún tipo de descuadre, estructuras metálicas, aluminios y vidrios, pavimentación tanto en términos de cerámica, como en las alfombras del edificio, revestimiento de algunos muros que se vieron dañados, pinturas también, algunos artefactos sanitarios que sufrieron algún tipo de quiebres, impermeabilización de algunas murallas, los sellos exteriores y equipos también de elevación de agua potable y by pass que sufrieron algún tipo de daño. Por lo tanto, la suma aproximada de la evaluación que ha hecho la Dirección de Obras, corresponde a \$79.142.140.-, por lo tanto, se somete a consideración realizar una contratación directa hasta por \$80.000.000.-, viendo las alternativas que dispone el mercado para este tipo de reparaciones. También tenemos que tener presente que en el fondo también hay una escasez de materiales en el mercado frente a la catástrofe que hemos sufrido, por lo tanto, se somete a consideración el monto básicamente, hasta

\$80.000.000.- para comenzar con la normalidad del mejoramiento del Edificio Consistorial, con una ó más empresas, básicamente dependiendo de lo que nos presente el mercado.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra.

Sr. Christian Vittori: Quiero aclarar algo Presidente. La verdad es que no ha habido comisión porque no ha llegado ningún antecedente, no es que no haya habido porque no hayamos hecho, es porque no ha llegado ningún antecedente, de ninguna materia relacionada con contratos, ni de ninguna licitación, para aclarar el por qué no ha habido comisión. Eso.

Sr. Presidente: En todo caso esto se tuvo ayer. Comprendemos que es de la urgencia de los temas del terremoto. ¿Alguna palabra sobre esto?

Sr. Antonio Neme: Buenos días. Esto está cubierto por un seguro, pero los seguros por lo general se demoran, entonces la idea es meternos nosotros la mano al bolsillo, pagar y después recibimos la plata del seguro, ¿eso es?

Sra. Carol Bortnick: ¿El seguro ya hizo una evaluación de los daños?

Sra. Directora SECPLA: Se enviaron todos los antecedentes ya al seguro, Lo que pasa es que se solicitó una ampliación de plazo para la revisión de todos los daños que se produjeron, pero tenemos todos los informes y todo, lo que pasa es que tenemos varios inmuebles municipales, por lo tanto se están haciendo todos en la globalidad.

Sra. Carol Bortnick: ¿Pero los aseguradores han venido en terreno a catastrar los daños?

Sra. Directora SECPLA: No, no han venido a catastrar los daños, pero se mandó en conformidad con todas las fotos respectivas y todo.

Sr. Presidente: Me parecen relevantes los temas, en la medida que el acuerdo que tomemos es que se tomen todos los resguardos necesarios, que se apruebe esto, pero con todos los resguardos necesarios, para poder hacer efectivos los seguros que hay sobre la materia, para dejarlo de esa forma. Y si esos resguardos nos llevan a una situación imposible que tenemos que suspender la obra, bueno la suspendemos, pero la verdad es que se puede si se toman todos los resguardos. Concejal Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: Una consulta a SECPLA, ¿los seguros están vigentes, están al día del Edificio Consistorial y de SMAPA?

Sra. Directora SECPLA: Sí, están vigentes todos los seguros hasta octubre de este año. Donde se tienen que nuevamente renovar.

Sr. Carlos Richter: Yo quiero comentar estos momento, que encuentro que son, 80 millones de pesos, yo creo que hay que hacer los arreglos al Edificio Consistorial, yo lo fui a ver, pero resistió bastante bien el terremoto, a pesar de tantas críticas que tuvo ese

edificio. Sí, lo reforzaron, estoy claro, pero igual resistió el terremoto compañera. Pero yo estoy de acuerdo con estos montos, pero yo creo que hay prioridades. En este momento la gente de SMAPA está trabajando en pésimas condiciones, observé como están estos funcionarios laborando en el teatro Municipal. Yo creo que habría que invertir también unos recursos a SMAPA. Hay un grado de inseguridad porque la gente igual sigue pagando la cuenta, pero no hay seguridad. Yo primero partiría por SMAPA y después partiría por el Edificio Consistorial Alcalde. Gracias.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Buenos días. Yo quiero hacer una, quizás lleguemos a eso algún día compañera, no descarto nado yo. Perdón. Yo quisiera hacer la siguiente pregunta, bueno una cosa son los seguros, pero aquí sabemos todos como operan las empresas aseguradoras, o sea, aquí hay un monto que se ha evaluado, hay una necesidad, en este caso podríamos estar hablando de 80 millones más menos, bueno, pero dependemos realmente de una evaluación de seguros y esto puede, la aseguradora puede realmente decir, bueno es que la pérdida aquí, yo pago la mitad o qué sé yo, la pregunta es esa, no tenemos ninguna seguridad de que efectivamente el seguro venga, podamos recuperar por el seguro todos estos gastos que aquí tenemos presupuestados, invertidos, gracias.

Sr. Presidente: A ver, dos cosas. Primero sobre SMAPA, sin duda que la prioridad antes estaba en SMAPA. Sin embargo, se ha estimado en las primeras estimaciones de gastos que eso no requiere venir a Concejo, por eso es que no ha sido traído. Si en una segunda estimación de gastos se habla de más de 500 UTM, sin duda que va a venir a Concejo para poder resolverlo. Pero las primeras estimaciones de gastos, por cierto que tiene prioridad, pero no es traído a Concejo porque no está sobre las 500 UTM. Y por se trae ésta que sí está sobre las 500 UTM, que dicho sea de paso podría ser con 2, 3, 4 empresas, pero nos ha parecido que si es una sola obra, hay que traerlo a Concejo igual, no obstante después sea más eficiente hacerlo con distintas empresas, con 1 ó con más. Esta cubicación además se ha hecho en la Dirección de Obras. Respecto al tema de los seguros, tenemos que tomar los resguardos para que una vez se liquide y se pague el seguro, se pague sobre la situación inicial que había y si eventualmente tenemos una disputa con el seguro, sea una disputa sobre los precios, pero no sobre la situación inicial. El principal resguardo que hay que tomar es que el liquidador no venga después cuando está todo impecable y aquí no pasó nada, ese es el principal resguardo que hay que tomar y por cierto que hay que hacerlo. Pero no podemos esperar que se ejecute el proceso completo de seguros para poder resolver esto. Esto no lo hacemos nunca, por lo demás. Cuando tenemos asegurada una caseta de Seguridad Ciudadana y producto de una protesta se quema, se hace la liquidación, pero se arregla mientras tanto y después nos llegan los ingresos, porque si nos esperamos, 3, 4, 5, 6 meses ó más, si es que esto rechaza todos los seguros, la verdad es que vamos a tener un problema de servicio muy grande. Entonces hay que tomar el resguardo necesario y eso lo podemos poner dentro del acuerdo. Pero evidentemente no esperar todo el trámite, porque o si no vamos a estar con esto otro parado mientras no estén los seguros. Concejal Neme.

Sr. Antonio Neme: Pero hay que esperar que el seguro fiscalice antes de comenzar los trabajos, porque no sacamos nada con comenzar los trabajos y después que el seguro

diga no, ellos tienen que fiscalizar. Ahora, los seguros se están demorando bastante poco en fiscalizar. Pero primero el seguro tiene que fiscalizar y después partimos los trabajos.

Sr. Presidente: Ese es exactamente.

Sr. Christian Vittori: Sí, yo quiero hacer una petición Presidente. Ya llevamos, 12, 13 días después del terremoto, yo quiero hacer una petición, porque yo creo que es cierto que, comparto acá con Carlos Richter de que tenemos que ir priorizando, porque muchas necesidades, pero yo creo que los recursos también van a ser finitos, o sea, hay que definir qué es lo que va primero, qué es lo que va después. Porque yo entiendo también de que hay fondos, no es un tema que tiene que ver directamente con contratos, pero vamos a tener que llegar a verlos en la Comisión de Finanzas, porque van a aparecer otras necesidades. Por ejemplo, yo recibí ayer la información, del programa de acciones concurrentes de la SUBDERE, donde se le pidió a los Alcaldes que definieran un par de iniciativas relacionadas con la catástrofe, entiendo que Maipú, por la información que tengo acá, mandó un proyecto de reposición y habilitación de sistema de telemetría del Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, zona de catástrofe, por 72 millones. Maipú reparación y habilitación de plantas de agua potables Ciudad Satélite, Santa Adela, El Tranque, otras zonas de catástrofe, por 102 millones. Entiendo que son necesidades. Yo la verdad es que no las encontré en el informe de emergencia, que hayan sido, lo busqué en el informe que entregaron el otro día, si estaban estas obras y no estaban. Entonces yo creo que ésta también es una discusión más de fondo, porque en la medida que surjan recursos, bueno dónde vamos a poner la prioridad. Porque, yo por ejemplo, fue una sorpresa encontrarme con estos dos proyectos, porque no estaban en la catástrofe, o sea, o a menos que no se haya informado todavía al Concejo de que estas plantas de agua fueron afectadas por la catástrofe, por lo menos el Concejo no ha sido informado. Entonces yo me imagino que el Concejo también tendrá que sugerir y también priorizar cómo se hacen estas inversiones. De manera que yo siento que tenemos premura, pero también tenemos que darle un poco más de orgánica a esto, porque yo entiendo que si la prioridad es el Edificio SMAPA, también estoy de acuerdo que por qué vamos a arreglar el Edificio Consistorial. Pero esta discusión no tiene mucho sentido si no ponemos todo para ver cuáles son los problemas y las obras que hay que hacer para poder enfrentarlas. Entonces traer la discusión de un caso puntual no nos da la perspectiva digamos de lo que tenemos que hacer y esa para mí es una preocupación, porque en definitiva todo llega a un tema presupuestario, hay cosas que probablemente nosotros no vamos a poder hacer y vamos a requerir fondos externos para hacerlas, pero qué pedimos a esos fondos externos, qué priorizamos en esos fondos externos. Eso.

Sra. Nadia Avalos: Presidente yo creo que aquí lo importante, primero hay que entender que estamos en una situación de emergencia y desde ese punto de vista entonces, por lo tanto hay más de una prioridad, hay más de una. Yo considero que efectivamente hay que dar la normalidad al Edificio Consistorial, porque eso tiene que ver también con que ahí hay trámites que los vecinos realizan y trámites que a nosotros nos interesan muchísimo, porque tiene que ver con ingresos para la municipalidad y eso tiene que normalizarse de una vez por todas. A pesar de que aquí se ha hecho un esfuerzo extraordinario porque el impacto de esta gran tragedia que hemos tenido, sea el menor hacia los vecinos. Pero por

otro lado, también entiendo de que y concuerdo en ese aspecto con lo que se acaba de expresar acá, de que SMAPA es la máxima importancia acá y considerando además que lo que se ha hecho es un ejemplo de cómo se tienen que manejar las cosas en este país, en temas tan estratégicos como es el agua. Aquí, esta comuna es un ejemplo en términos de que a pesar de esta tremenda catástrofe, se ha podido dar un suministro de agua potable, yo diría que en un 90% normal y tal vez me estoy quedando corta, porque la mirada que se tiene aquí es diferente y en eso tenemos un ejemplo. Si hacemos un paralelo con lo que ha pasado con el tema de las comunicaciones acá, ayer mismo un remezón y nos quedamos sin comunicaciones inmediatamente. La electricidad fue un problema aquí dentro de la comuna, claro, porque está en manos privadas entonces hay que estar supeditados a lo que digan los privados, no son capaces ni siquiera de contratar servicios adicionales para poder estar a las alturas de las emergencias. Entonces desde ese punto de vista, como hemos dado aquí, hemos no, no me voy a incluir, simplemente SMAPA, la gestión, administración, con todos los problemas que pueda haber ahí y que puedan certificar y que puedan ser mejorados incluso, yo creo que ha sido un ejemplo. Y desde ese punto de vista entonces, nosotros tenemos que seguir dándole la prioridad a SMAPA y esto transparentarlo de tal manera que los vecinos conozcan lo que está pasando acá, que sepan de que hay un tema que va más allá de lo que nosotros podamos hacer, de lo que SMAPA pueda hacer y a voluntad municipal pueda hacer y que se están haciendo los esfuerzos. Si es que hubiese un problema mayor de emergencia total, me voy a poner en ese extremo, realmente va a ser porque va más allá de las posibilidades que tenemos y que chocamos nuevamente con el tema de que una sola empresa es a la que podemos recurrir para comprar el cloro. Aquí no estamos hablando de que falta plata para comprar cloro, simplemente que hay una sola empresa acá. Yo creo que hay que estar viendo, bueno es qué parte, por último de Latinoamérica que podemos comprar eso. Realmente es una situación complicada el tema del agua, es como lo más básico, lo mínimo que nosotros tenemos que tener parado acá y jugar nos por eso Alcalde, es lo mínimo. Yo creo que la responsabilidad de la municipalidad es esa, porque nosotros además hemos demostrado y se ha demostrado que sí se puede, a pesar de todos sus problemas, el problema de la matriz que hubo después del terremoto. Sin embargo, agua hubo en gran parte en forma normal y en algunos lugares nunca se cortó el agua. Entonces yo creo que dentro de las prioridades, claro SMAPA es un tema. Así que en eso yo concuerdo con lo que se ha planteado aquí. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias Concejala. Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Alcalde yo voy a tratar de ser lo más concreto que sea posible, porque como decía la colega Concejala, estamos en un periodo de emergencia y cuando los funcionarios se juntan con uno y les señalan digamos en lo que está significando, que hayan tenido que salir de los lugares de trabajo. Eso no es primera vez que nos pasa acá. El Edificio Consistorial antes estuvieron casi un año en el Teatro Municipal. Hoy día ha habido que volver también el Agua Potable y me quiero referir a las dos cosas. Alcalde yo le pediría que y eso lo hice presente en la Comisión de Emergencia que asistí, la primera vez que yo asistí, yo le pediría a usted que en la próxima reunión nos entregue un calendario con respecto al agua potable, a la reparación del edificio y usted ocupando digamos lo que sea, menor a 500 UTM, pero los funcionarios están desesperados porque

ahí han trabajado digamos con las comodidades del caso y hoy día con el pánico y con todas las cosas, claro, están en otro lugar y lo primero que hacen, parten digamos disparados para afuera, dejando todas las cosas ahí. Entonces que nos entregara eso, es una información digamos de los trabajos de reparación del Edificio de SMAPA. Y con respecto al edificio Consistorial, yo pedí a un arquitecto que hiciera una visita digamos al edificio y entre las fallas que me entregó ese arquitecto es que los cielos son unos pequeños módulos, que se meten a presión y que pesan casi 3 kilos. Si a alguien le cae en la cabeza los 3 kilos, con esa altura, es capaz que lo mate. Y me alegro eso que la Directora de SECPLA hubiera dicho que dentro de la reparación está contemplada colocarle material más liviano, que mañana no pueda afectar de dejar heridos en la cabeza, con secuelas grandes, o le pueda ocasionar la muerte. Yo creo también, también han hablado conmigo, la gente que trabaja en el Consistorial y quieren, pese a que le tienen miedo, el miedo no es solamente aquí en Maipú, es un pánico colectivo digamos que hay hoy día, con desesperaciones, los médicos aquí mismo en Maipú, yo he hablado con 3 médicos y han aparecido las famosas crisis de pánico, que han estado atendiendo digamos los últimos días, la gente no soporta y cuando se está trabajando tampoco. Entonces, pero igual hay que reparar eso a la mayor brevedad posible, porque el trabajo de eso no se hacen de la noche a la mañana, tienen una demora. Ahora en todas partes hay reparaciones, está comenzado digamos ese proceso de reparar, o de demoler, o construir después. Por lo tanto, yo estaría de acuerdo digamos en el caso del Edificio Consistorial, que hay que hacerlo, tener por lo menos aprobado y tomar todos los resguardos con los seguros, tal como han dicho algunos Concejales acá y lo ha dicho usted mismo Alcalde, todos los resguardos del caso. Y una vez que estén tomados los resguardos, hacer uso de la reparación, pero hay que estar preparados buscando quién va a reparar, porque la cosa no va a ser tan simple para encontrar ahora quien haga los trabajos. Todo el mundo, no es SMAPA solamente, hay otros servicios que son básicos fuera de la comuna, que también salieron dañados, dentro de los Ministerios y la empresas digamos, ya no están pidiendo hacer licitaciones, sino que por emergencia contratar al primero que encuentren. Por lo tanto yo estoy de acuerdo que se apruebe digamos eso, tomando las providencias del caso y que usted también se comprometa para la reparación de SMAPA, en la próxima reunión que nos entregue digamos, se comienza, o se comenzó a reparar digamos, para que pueda volver la gente y así tenga tranquilidad. Eso nada más.

Sr. Presidente: Gracias Concejal. Concejala Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Tengo una consulta, estos ítems que están acá contemplados ¿son cubiertos por el seguro?, porque estamos partiendo de la base de que esta reparación eventualmente sería cubierta por un seguro, ¿estos ítems están dentro de la póliza?

Sra. Directora SECPLA: La póliza es bien general, pero establece que es el inmueble en general y lo que está adentro del inmueble, pero es una póliza general.

Sra. Carol Bortnick: El Edificio SMAPA también tiene seguros. Me llama un poco la atención lo que nos dijeron, que SMAPA no había pasado al Concejo porque su reparación no era sobre 500 UTM, siendo que es uno de los edificios que está

deshabitado, o sea, que no se puede ingresar, me llama la atención que no sea sobre 500 UTM y esto que está utilizándose sí sea sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Corrijo lo anterior y con eso doy una primera información respecto a lo que señalaba el Concejal Herman Silva. En SMAPA nos hemos propuesto escalas, la primera escala era la atención de público y la reasignación de las distintas funciones en distintas unidades municipales, que es bastante incómodo, bastante poco funcional, pero están instalados en distintos lados. Primera emergencia. Pudimos abrir las cajas y tener la atención de público en el Teatro. Una segunda escala y es para esa escala donde no tenemos, donde aparentemente sería menos de 500 UTM, es la instalación dentro del Teatro, con un plazo de 2 meses. ¿Por qué no inmediatamente dentro del Teatro?, porque hay que hacer algunas reparaciones también en el Teatro. Dentro del plazo de 2 meses. Y después hay una tercera escala, que no sabemos cuánto, porque no hemos dimensionado todavía, que sin duda supera con creces las 500 UTM, que es la reparación del edificio, porque ese tiene además daño estructural. Pero de esa no tenemos un horizonte de plazo todavía, es para esta primera parte en donde no se ha estimado que supera las 500 UTM. Ahora, si cambia la estimación, rápidamente se trae a Concejo, porque la prioridad, por cierto, es que eso también funcione. Concejala Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Sí, buenos días. Sólo a modo de sugerencia y también una consulta. A mí me preocupa mucho que una vez que se hagan estos cambios y reparaciones, la seguridad de los funcionarios. Porque tengo entendido que el cielo falso que contempla láminas de yeso, sirven como cortafuego en caso de incendio, entonces no sé de qué material van a hacer el cielo falso y a lo mejor eso puede tener un riesgo en caso de incendio, porque vamos a estar previniendo un tema que es el terremoto, pero sí en algún momento, con este tema de la naturaleza, exista un incendio, a lo mejor este material va a ser mucho más dañino para los funcionarios. Entonces me preocupa eso, si es que tienen algún antecedente técnico de qué implica tener placas de yeso y qué implica tener estas placas de plumavit.

Sra. Directora DOM: Buenos días Sres. Concejales. Técnicamente el cielo falso es una terminación. Cada piso tiene una losa de hormigón, que aparte de soportar toda la carga de cada piso, funciona como cortafuego entre piso y piso. El cielo es una terminación ornamental, para darle una figura estética al recinto, nada más.

Sr. Presidente: Concejal Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Bueno días. Escuchando todas las opiniones, yo creo que es importante saber lo que está sucediendo en la comuna, pero también es importante extender esta priorización. Yo creo que también hay establecimientos educacionales que están bastante dañados. He ido a terreno y me he dado cuenta que también hay un tema de seguridad, que es muy importante. Entonces, cuando se habla de priorización, o prioridades, entiendo yo que los funcionarios, por una parte, entiendo también los recursos que hay que someter aquí al Concejo, pero yo creo que debiéramos darnos el tiempo de tener un catastro un poco más afinado de las prioridades más urgentes y eso cuantificarlo, porque al final de cuentas tenemos que aprobar nosotros recursos. Entonces yo también, por lo

menos de 3 establecimientos de la municipalidad, digamos dependientes de la Corporación, tienen dificultades y también van a necesitar muchos recursos, porque yo he visto algunas reparaciones y me merecen bastantes dudas. Entonces yo quiero la seguridad, porque hoy día estamos en una situación emergente, por lo tanto, necesitamos tener este catastro de los 10 aspectos que nosotros que preocuparnos. Y naturalmente que si vamos a llamar a licitación, nos vamos a demorar un poquito y en medio podríamos tener dificultades. Entonces, naturalmente todo lo tratamos de hacer de buena fe, pero necesitamos ampliar este tema. Entonces, poner también esa prioridad, como lo han dicho aquí los Concejales, tenemos SMAPA, tenemos un edificio botado, cierto, riesgoso, a la vista tampoco bien y funcionarios que están haciendo su labor a lo mejor no de la mejor forma posible, porque no tiene el espacio para eso. Entonces demorarnos un poquito, a lo mejor una semana, emergentemente y ver los 10 aspectos que nosotros tenemos que priorizar, entre esos también, yo creo, los edificios de educación.

Sr. Presidente: Muy bien, veo que hay tres elementos dichos en el Concejo, que los podemos establecer los tres. El primero más importante, desde el punto de vista de esta aprobación en concreto, es tomar los resguardos para los seguros evidentemente. Esto es sólo un problema de caja, en teoría. Si finalmente no tenemos diferencias con la compañía de seguros, pero es sólo un problema de caja porque gastamos nosotros y dentro del ejercicio, nos llega después la plata. Segundo, un calendario más específico y más detallado del agua potable y reestablecimiento de una situación de normalidad provisoria. Hoy día ni siquiera estamos en normalidad provisoria, porque la normalidad absoluta va a ser cuando esté el edificio y la verdad es que para eso todavía no hay posibilidades de plazo. Hemos estimado en 2 meses, vale decir, el 30 de abril, la instalación completa en el Teatro. Pero una cosa más afinada. Y una tercera, que me parece del todo razonable también, es poder tener un catastro ya económico afinado, porque hay un catastro de daños, pero no un catastro de daños asociado a lo económico. Para el primer, para el segundo día, el ex Intendente, Igor Garafulic, nos pidió un catastro, la verdad es que se hizo un catastro del orden de los 4.500 millones de pesos. Creo que es bastante menos que eso. Después al mirar las cifras y al mirar los daños más concretos y todo, creo que puede ser menos que eso. Pero que lo podamos entregar en detalle, con dos objetivos, uno para saber y tener una dimensión completa y otro para priorizar y para priorizar por dónde vienen los gastos municipales, cuáles les vamos a pedir al Gobierno y cuáles tienen otra fuente de financiamiento. Me queda claro, el compromiso está, vamos a tener un catastro para el próximo viernes con la información que tengamos. Yo les pido por favor, que no va a ser perfecto, porque estas cosas en una semana no vamos a poder tener una cubicación perfecta, pero una aproximación para el próximo viernes. En este caso puntual, no afecta la priorización, porque como hay seguros comprometidos, la plata después va a volver, entonces no afecta la prioridad y necesitamos cuanto antes poder normalizar porque también es un efecto cadena, no podemos arreglar el Teatro mientras no tengamos funcionado el 4° y 5° piso, porque la gente también está ocupando parte del Teatro. Si no arreglamos el Teatro, vamos postergando la solución de SMAPA, entonces hay un efecto cadena en ello. Entonces el compromiso está, que para el próximo Concejo va a estar el catastro económico, con cifras aproximadas, les digo de nuevo, de los distintos daños que hay por el terremoto; también un calendario más concreto en el tema del agua potable; y para esta aprobación,

incluimos que esta aprobación de hasta 80 millones, con una ó más empresas, para solucionar los problemas del Edificio Consistorial, en los distintos ítems que han sido propuestos, es tomando los resguardos necesarios, para que previo a las obras las compañías de seguros se hagan presente y poder cobrar los seguros. ¿Les parece como forma?

Sr. Christian Vittori: Sólo agregar una cosa. Me parece bien lo formulado por el Presidente, pero habría que agregar otro que le queda Presidente, que también debe venir en el informe, es el Gimnasio Fernando González. Está inhabilitado en este minuto, está cerrado, tiene daño, yo no soy experto, pero lo recorrí completo y hay, parece, daño estructural, de hecho hay que cambiar algunas columnas, entonces eso hay que incorporarlo porque ese gimnasio va a estar cerrado, lo que nos va a llevar a que sólo el único gimnasio disponible municipal es el Bueras. Y lo otro que podría incorporar, a propósito de los recursos, indicar también en una columna el tipo de seguros que tienen y qué es lo que cubre. Yo no sé si el Fernando González el seguro cubrirá, no sabemos. Entonces también en la primera aproximación incorporar si los edificios tienen seguro y qué cobertura tiene el edificio, para efectivamente, también puede darse la misma situación que se está planteando acá, que uno podría desembolsar una cantidad y que después podría ser reembolsada. Nada más que eso.

Sr. Presidente: OK, la información completa es para el próximo viernes, en el sentido de lo que ha sido solicitado. Concejala Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Sí, siguiendo lo que planteaba el Concejal Vittori, el Teatro Municipal también incorporarlo dentro de las reparaciones, porque es un lugar que alberga a los otros departamentos municipales y que en esta oportunidad no los pudo albergar porque está en pésimas condiciones y es más, donde está atendiendo SMAPA también es de alto riesgo, por los ventanales, en caso de temblor, eso va a estallar con un temblor fuerte. Así que también me preocupa el tema de la seguridad del Teatro, para que lo puedan tener en consideración.

Sr. Presidente: Muy bien.

Sr. Antonio Neme: Yo estoy conciente que hay que actuar con premura, pero muchas veces actuar con premura también uno tiende a equivocarse. Tengo dos preguntas, la primera si aprobamos esto, ¿se va a llamar a empresas que participen? y la cifra podría aumentar o disminuir.

Sr. Presidente: Disminuir porque es hasta.

Sr. Antonio Neme: Y esta plata que se va a invertir acá, ¿de dónde la vamos a sacar?

Sr. Presidente: La vamos a sacar del presupuesto de inversiones, que hoy día lo tenemos, no de emergencia, porque el de emergencia son transferencias. Pero para después tener un ingreso equivalente.

Sr. Antonio Neme: Reembolsarlas.

Sr. Presidente: Exactamente.

Sr. Antonio Neme: Perfecto, eso quería saber.

Sr. Presidente: Esa es la figura financiera, el mecanismo. Bien, entonces vamos resumiendo. El catastro económico que se va a presentar para el próximo viernes, contempla todos los bienes, incluidos los de la Corporación, incluido el gimnasio, todo y contempla también los seguros, con una determinación de qué dice en cada uno de los seguros. Uno. Segundo, el calendario del agua potable, que incluye dentro de sí mismo el calendario del Teatro, porque para resolver el agua potable lleva el Teatro, también se incorpora en la próxima semana, se entrega acá. Y tercero, respecto a esta votación, se deja incluido en el acuerdo que deben tomarse previamente al inicio de obras, los resguardos necesarios, para que las compañías de seguros catastren los daños, para después puedan ser hechos los reembolsos. ¿De acuerdo? En esos términos, se somete a votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Sí, tan solo agregar que probablemente la discusión hubiese sido mucho más sana y transparente si el municipio se hubiese hecho responsable de hacer una presentación general de todos los daños en infraestructura que tiene hoy día, obviamente con un plazo y también con el resguardo suficiente financiero, para saber cuánto vamos a gastar. Yo creo que hubiéramos clarificado muchas dudas que tienen particularmente muchos funcionarios municipales. Pero sin perjuicio que este tema como es reembolsable, no hay inconveniente, apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Me abstengo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba 10 y una abstención.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1734:**

Aprobar la adquisición de materiales de construcción, para reparaciones del Edificio Consistorial por daños ocasionados por el sismo, por un monto de hasta \$80.000.000.- con una o más empresas.

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ			X
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		<b>1</b>

Sr. Presidente: Bien, respecto al comentario que hizo al votar el Concejal Marcelo Torres, lo que falta es la evaluación económica, porque el catastro físico de los problemas se ha entregado, se entregó en el Concejo Extraordinario que hubo esta semana, se han entregado los distintos informes que hay en la materia. Por cierto, están en desarrollo, porque estamos todavía catastrando, pero lo que falta es la evaluación económica y lo hemos traído a Concejo sin tener el marco general, justamente porque es reembolsable, por las mismas razones que él dio para aprobar. Así que, bueno gracias a la Directora de SECPLA y Administradora Municipal. Punto dos.

### **3.2.- Aprobación Modificación Presupuestaria N° 1, Ajuste Inicial de Caja, del Presupuesto Municipal.**

Sr. Presidente: ¿Ha tenido oportunidad la Comisión de Finanzas de tener la información para traerla a Concejo, o la postergamos para la próxima semana?

Sr. Christian Vittori: No han llegado los antecedentes, así que cuando me lleguen voy a convocar. Así que probablemente la próxima semana, lo más probable.

Sr. Presidente: Entonces lo dejamos pendiente, al no llegar los antecedentes. Comprendan que, entre otras cosas, no han llegado los antecedentes esta semana, las cosas normales, porque ha estado el municipio completo metido en la emergencia. Vamos al punto tres.

### **3.3.- Aprobación Cumplimiento Metas de Gestión año 2009.**

Sr. Presidente: Esto entiendo que sí se envió y esto tiene que ver con el incentivo que reciben los funcionarios a partir del mes de abril. ¿Esto les llegó? Estoy chequeando la información que tenemos. Esto llegó, sí. A ver, hacemos una breve exposición, está el Director de Control, que nos haga una breve exposición de qué se trata, porque esto entonces sí fue enviado.

Sr. Director Control: Buenos días Sras. Concejales, Sres. Concejales. Corresponde al incentivo por cumplimiento de metas de gestión, establecido en la Ley 19.803. Fue enviado a los Sres. Concejales y Sras. Concejales el día 12 de febrero. De acuerdo al reglamento que está instruido respecto a esta materia, debería estar siendo aprobado los primeros 10 días del mes de marzo. En general, el año pasado, me recuerdo, se revisó en una Comisión de Finanzas, por algunos casos especiales. Este año se enviaron el cumplimiento de metas por cada una de las áreas de gestión de la municipalidad y además todos los respaldos respecto del cumplimiento de dichas metas. Esa es la situación.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra. Concejal Vittori.

Sr. Christian Vittori: Sí, ratificar que efectivamente esto se mandó vía papel, llegaron a la oficina de todos los Concejales. Este fue uno de los temas que teníamos fecha y producto precisamente del terremoto no pudimos ponerlo en ninguna comisión. Pero para tranquilidad de los colegas digamos, yo revisé, anoche estuve hasta tarde revisando este documento y el otro día también parte, la verdad es que no tiene mayores observaciones. Tal vez la pregunta al Director de Control era que el año pasado este proceso tuvo bastantes observaciones de parte nuestra, porque el reglamento que regulaba esto indicaba la participación de las asociaciones, vale decir, de los funcionarios y la preocupación del Concejo en esa oportunidad era que en este proceso se incorporara ampliamente la participación de los funcionarios y se hiciera el seguimiento respectivo. Entonces me gustaría que el Director de Control, a la luz de esas peticiones, nos pudiera contar si efectivamente este proceso fue riguroso en cuanto a la participación de los funcionarios y que esto efectivamente las asociaciones están al tanto. Eso es lo primero. Y lo segundo, es Presidente una observación, son dos observaciones respecto a este documento, la primera tiene que ver con las metas de gestión de la Dirección de Administración y Finanzas, había uno de los objetivos de gestión para el año 2009, se relacionaba con rebajar la morosidad de los derechos de aseo domiciliario y mejor el tiempo de respuesta en la atención al público por concepto de derechos de aseo. Esta ha sido una materia, para que la voy a repetir, ampliamente discutida, de que hay una tremenda insatisfacción respecto tanto del envío de las boletas de los derechos de aseo y todo lo que hemos discutido aquí ampliamente y respecto de cómo rebajar la morosidad. Aquí aparece el indicador de cumplimiento, sólo un memorándum, que no viene con más antecedentes y es una materia que me preocupa, más allá que esté puesto, yo lo dije esa vez, que más allá que tengamos que cumplir estas metas que están puestas en el papel, la verdad es que se puedan cumplir en la realidad, porque ésta es un área bastante sensible y veo que está en este documento. Entonces a mí, en lo personal, me gustaría mandar copia digamos de los antecedentes que respaldaron esa aprobación, no para fiscalizar el cumplimiento, sino que más bien porque me interesa ver qué se ha implementado respecto a ese proceso, porque lo hemos pedido. Y la segunda observación tiene que ver con un tema que también hemos pedido al Concejo, que lo ve la Dirección de Asesoría Jurídica, que es una meta de gestión para el año 2009, donde aparece la renovación de la Ordenanza de Alcoholes existente en la comuna. Ha sido una materia que también hemos discutido, hemos pedido en el Concejo, que no ha llegado al Concejo para su estudio y aquí también como documento respaldatorio, en el indicador de cumplimiento aparece el memorándum 1230, con fecha 28 de diciembre, que se adjunta proyecto de ordenanza para revisión. Que tampoco ha llegado y que ha sido una materia que hemos pedido, sobretodo cuando hemos tenido que aprobar patentes de alcoholes, por el tema del funcionamiento de esta norma para todos los expendios de bebidas alcohólicas, restaurantes, etc., etc. De manera que está puesto aquí como una cosa cumplida. Entonces me gustaría también conocerlo, para efectos de poder, vuelvo a insistir, no por fiscalizar el cumplimiento, sino que porque nos interesa la materia, nos interesa a todos, para saber efectivamente si eso se cumplió. Dicho eso y si efectivamente después de la respuesta del Director de Control, que ha sido un proceso participativo, yo creo que no habría ninguna dificultad desde el punto de vista digamos de la aprobación de las metas institucionales. Eso Presidente.

Sr. Director Control: A ver, en el primer caso, en términos de la participación de los trabajadores, la comisión que fija las metas, que está establecida en el reglamento, están participando todos los dirigentes de las asociaciones de la municipalidad, con el Administrador Municipal y los demás miembros nombrados por la municipalidad. En el caso, éste es en el caso de la fijación de las metas, en el que ellos están participando. De hecho tenemos una reunión pendiente, que por efecto de las vacaciones, el terremoto, la emergencia, no se ha llevado a cabo, que es afinar las metas relativas al año 2010, en que cada uno de los Directores emitió sus metas, están incluidas en el PLADECO, pero no se han afinado porque en realidad solamente para efectos del programa de mejoramiento de la gestión se establecen solamente 3 por cada una de las áreas de gestión y por lo tanto ese es un paso que hay que dar. En este paso, que consiste en la evaluación del cumplimiento de metas, la Dirección ha actuado sobre la base de la información que enviaron cada uno de los Directores y en ese sentido ha hecho conformación además de cada uno de los antecedentes que se han entregado. Y por lo tanto, lo que aparece ahí con el cumplimiento porcentual, corresponde a lo que ha verificado la Dirección de Control. En los dos casos específicos, cada uno de los Directores entregó la información de respaldo respecto del cumplimiento y hay una cosa que también hay que dejar más o menos establecida, que tiene que ver con que a pesar de que a veces las metas se ven un poco genéricas, la Dirección de Control actúa en relación a los indicadores, por lo tanto, en el caso, por ejemplo, de la Dirección Jurídica, en que aparece un proyecto de Ordenanza de Alcoholes, el indicador establece la entrega de ese proyecto al Alcalde y eso sí fue cumplido. Entonces, por lo tanto, la Dirección evalúa que está el cumplimiento al 100% Esa es la razón. Y en el caso de la Dirección de Administración y Finanzas, también establece un indicador, que fue verificado por la Dirección, en este caso se cumple. A veces los objetivos, o las áreas que involucra se ven un poco genéricos y amplios, pero el indicador es el que manda digamos y con eso la Dirección evalúa.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra sobre esta materia. Bien, sometemos a votación entonces la aprobación del cumplimiento de metas de gestión año 2009, para con ello proceder al pago después de los incentivos a los distintos funcionarios.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1735:**

Aprobar el cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo del año 2009 de los funcionarios municipales, según lo señalado en el memorandum N° 31, emitido por la Dirección de Control.

Asimismo autorizar el pago correspondiente, durante el año 2010 del incentivo por mejoramiento de la gestión municipal.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	-----	-----	-----
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		

CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

### 3.4.- Ampliación comodato a Junta de Vecinos Villa Isabel Riquelme.

Sr. Presidente: El cuarto punto está en Tabla, pero me informaron al ingresar que no había sido visto también en la comisión, que es la ampliación de comodato a Junta de Vecinos Villa Isabel Riquelme, entonces Presidenta lo dejamos entonces para la próxima semana, en la comisión respectiva. Vamos al quinto punto.

### 3.5.- Aprobación patentes de alcoholes.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la Jefa de rentas, que nos va a exponer patentes de alcoholes. Decirles que están pendientes en mí oficina algunas patentes de alcoholes que tienen oposición de los vecinos. Tenemos que definir un criterio y que sea un criterio estándar y conocido para las distintas empresas, sobre cómo vamos a dirimir cuando hay oposición de los vecinos, para que no sea en unos casos sí y en otros casos no. Por lo tanto, las que se traen acá son aquellas que no tienen oposición de los vecinos, o si hay oposición son mayoritaria la no oposición. Tiene la palabra la Jefa de Rentas, Sra. Rosalba González.

Sra. Jefa Rentas: Gracias Sr. Presidente. Buenos días Concejales. Se va a someter a aprobación de parte del Concejo una solicitud de patente de supermercado de bebidas alcohólicas, por parte de Abarrotes Económicos S.A. Luego de la evaluación que hizo la Dirección de Jurídico, ellos cumplen con todos los requisitos legales para poder ejercer este tipo de comercio. Esto es en Avda. Sur 411, es una patente nueva de supermercado de bebidas alcohólicas, ellos cuentan con patente comercial definitiva. Las juntas de vecinos que involucran el sector es sólo una y el informe es favorable. También tenemos el informe de Carabineros y Seguridad Ciudadana, que también son favorables. Y la segunda es Establecimientos Bariloche, esto es para funcionar en Avda. Américo Vespucio, están solicitando una patente de alcohol de restaurant diurno y una de restaurant nocturno. También cuenta con patente comercial, con patente definitiva. Hay 4 juntas de vecinos involucradas, 2 de ellas respondieron en forma favorable. El informe del análisis que hizo Jurídico, ellos también cumplen con todos los requisitos legales, digamos este Establecimiento Bariloche S.A. Eso es.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra sobre estas patentes que están sometidas a consideración del Concejo.

Sr. Christian Vittori: Este también ha sido un tema que cada vez que viene una patente tenemos este tema digamos de las juntas de vecinos. Se iba a normar un procedimiento

entiendo yo, que todavía no está normado respecto al tema de las juntas de vecinos. Por ejemplo, yo me leí completos los dos expedientes, el primero, el de Abarrotes Económicos S.A. aquí claramente hay más de una junta de vecinos, pero se consultó a una sola, en la Unidad Vecinal N° 20, se le pregunta a una sola. Es más, el documento, o sea, lo hago como una observación para mejorar el procedimiento, para que lo vayamos aclarando, porque incluso el documento, perdone Rosalba, incluso el documento jurídico, que manda Jurídico a la organización, incluso le piden que manden la nómina de las personas que votan en acuerdo o en desacuerdo, a la junta de vecinos y el que responde es sólo el Presidente y no viene adjunto digamos en el expediente efectivamente lo que la Dirección Jurídica les pide. Entonces ahí es necesario, o sea, qué le vamos a pedir a la junta de vecinos, se la vamos a pedir a todas, a algunas y el acta, porque esto está pedido por la Dirección Jurídica, está acá, está en el documento que pide, pero no está en el expediente, entonces no sabemos si efectivamente cumple o no cumple el requerimiento que se está pidiendo. En el caso del otro expediente pasa exactamente lo mismo, por lo menos en el expediente que nosotros recibimos, el que se manda a la secretaría del Concejo, aparece sólo una carta, fueron 4 consultadas, hay 2 que no responden y de las 2 que responden que ha señalado, hay sólo una en el expediente, entonces tampoco está completo, no sé si por error, o porque no está, etc., pero tampoco viene con lo que le pide la Dirección de Asesoría Jurídica en la carta que se le manda formalmente a la organización. Entonces sólo para efectos de poder aclarar este procedimiento, porque de repente aprobar por aprobar, la verdad es que a mí en lo personal me complica. Lo demás está todo completo, pero este punto sigue siendo como, el sistema aquí está cojeando por este tema digamos. Es una observación nada más, para efectos que lo podamos subsanar en las presentaciones futuras digamos.

Sra. Jefa Rentas: Debo aclarar de que el procedimiento existe, la consulta se le hace a la Directora de DIDECO, a través de la Oficina de Organizaciones Comunitarias y ellos certifican en el memorándum 120, en lo que se refiere a Abarrotes Económicos, que sólo existe una sola junta de vecinos, está certificado por la Directora de DIDECO. Bueno, ese es el procedimiento a seguir y nosotros como Departamento de Rentas enviamos las cartas, se envían todas. De hecho hay algunas patentes que involucran como a 20 juntas de vecinos y se mandan, el problema es que no todas responden. Y creo ahí que por error no están las cartas, pero sí las tengo acá en las carpetas, en las copias digamos.

Sr. Presidente: Gracias Rosalba. Concejala Nadia Avalos y después Concejal Herman Silva.

Sra. Nadia Avalos, Bueno, lo que yo entiendo acá es que son dos cosas distintas, no se está poniendo en cuestionamiento el procedimiento de trámite por parte de la municipalidad en la Dirección respectiva. Lo que yo creo que necesitamos aquí, un respaldo por parte de las juntas de vecinos, para constatar que efectivamente el trámite ellos lo hacen. A lo menos un acta de que el acto se hizo por parte de ellos, porque todos ellos tienen personalidad jurídica, por lo tanto tiene que venir un documento respaldando que dicho acto, se hizo la consulta, yo creo que ese es el tema acá, que haya una constatación y si es que la hay, bueno simplemente aquí tendríamos que aprobar, porque

en lo que respecta a mí, porque si se están haciendo las cosas bien, yo no me voy a oponer de ningún caso a lo que los vecinos expresen al respecto. Eso, gracias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Concejal Silva, después Concejal Christian Vittori.

Sr. Herman Silva: Alcalde, a ver, antes de entrar al tema, yo no soy abogado pero tengo entendido que las instituciones que tienen personalidad jurídica uno tiene que pedirles la opinión, no sé si legalmente uno puede interferir colocándoles requisitos y dándoles normas, no sé. Si a la municipalidad viniera de afuera alguien a pedirles normas al Alcalde, no sé, el Alcalde está de acuerdo a la ley y está regido digamos por la ley. Los dirigentes de las juntas de vecinos, cualquiera institución, ya sea de juntas de vecinos, o deportivas, uno le puede pedir la opinión, me entiende, pero no le puede dar normas, tengo entendido. Alcalde y relacionado digamos con lo que estamos viendo, yo en este sentido, lo he estado conversando con el colega Neme, don Antonio, en Maipú o en otras comunas de la Región Metropolitana del país, hay cualquier cantidad de cosas clandestinas en cuanto a bebidas alcohólicas y yo prefiero mil veces legalizar y que no estén debajo de la mesa, como dicen algunos, que estén pisando los callos y me estén doliendo debajo de la mesa. Por lo tanto, en este sentido yo la voy a aprobar, porque es así la cosa, sí a veces hay que hablarlas claro. Nada más Alcalde.

Sr. Presidente: Concejal Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: No, solamente la observación, aquí tengo la carta del expediente, no es que lo diga yo, sino lo que ponen ustedes, aquí dicen, en el último párrafo, dice "por último, se debe acompañar nómina con el detalle de los vecinos que aprueban o rechazan la actividad de expendio de bebidas alcohólicas, con indicación del nombre completo, domicilio y firmada". O sea, esto es algo que no se me ocurrió a mí, es ustedes que se lo piden a la organización y esto es lo que no está en el expediente. Por eso digo yo que nos ponemos de acuerdo en definir a quiénes le preguntamos y qué le preguntamos, porque en definitiva si nosotros estamos pidiendo algo que nosotros mismos cumplimos si lo revisamos, resulta que lo ponemos, me entiende. Es sólo una observación respecto de ese tema.

Sr. Presidente: OK. Qué está en el expediente. En el expediente hay carta del Presidente de la junta de vecinos, que dice que están de acuerdo. Efectivamente no está en el expediente esa nómina completa y tenemos que ver si insistimos en esa petición, o va a ser impracticable cualquier tipo de petición hacia adelante. Pero está en el expediente y hemos traído, como dije al principio, sólo aquellas en que la opinión es favorable. Tengo en mí escritorio un conjunto de patentes de alcoholes, que cumpliendo el resto de los requisitos, no hay opinión favorable de la junta de vecinos. Entonces ahí tenemos que definir un criterio, porque las decisiones de la inversión tampoco pueden depender absolutamente del ánimo, pero también es razonable, en varios de los caso, las razones por las cuales las juntas de vecinos expresan esto. Hay sobrepoblación de patentes de alcoholes en algunos lugares. Tenemos que definir un criterio, por eso pensaba verlo a la vuelta de vacaciones, naturalmente que no he tenido ni un minuto para ello. Me ha pedido la palabra la Directora Jurídica, para hacernos una aclaración, para después llevar a

votación esto, sin perjuicio de revisar el procedimiento, para ver si estamos pidiendo algo que va a entorpecer o no el proceso para adelante.

Sra. Directora Jurídica: Gracias Alcalde. Solamente quería aclarar de que la Dirección Jurídica no ha solicitado más requisitos que los legales. Lo que ordena la ley es solicitar la opinión a las juntas de vecinos, mas no exige una opinión favorable de la junta de vecinos, tampoco exige que haya un pronunciamiento de la junta de vecinos, por lo tanto el municipio cumple con el piso de solicitar la opinión. Ahora, también hay un tema de fondo que me permito expresar, respecto a qué se entiende por la voluntad de las juntas de vecinos, porque si hay ocasiones que se entiende la voluntad del Presidente de la junta de vecinos, que es quien representa, también tiene que ver con la forma de los acuerdos que se toman este tema. Y justamente creo que eso tiene que ver también con el tema de evitar todo tipo de situaciones que puedan resultar reñidas con la probidad, sobretodo porque todos sabemos como se maneja un poco el tema. Entonces es probable que el Departamento de Rentas haya pedido que se expresara claramente la voluntad de los vecinos, no la voluntad del Presidente, ni del Directorio. Puede ir por ahí un poco el avance y la profundización que sea necesario establecer Alcalde.

Sr. Presidente: OK. Sin perjuicio de lo cual, como bien decía la Directora Jurídica, no es vinculante. Nosotros como Concejo hemos puesto como criterio que sea positivo para traerlo para acá, porque estamos recibiendo muchas que son negativas, entonces tenemos que ver como resolverlo, pero no es vinculante, hemos traído solo los positivos, hay mejoras que hacer entonces en el procedimiento. Se somete a votación la aprobación de las dos patentes que han sido individualizadas. ¿Alguien quiere votarlas por separado? OK. Las dos juntas.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1736:**

Aprobar el otorgamiento de las siguientes patentes de alcoholes:

- Restaurant Diurno y Nocturno a nombre de Establecimientos Bariloche S. A., para funcionar en Av. Américo Vespucio N° 399 Local 06.
- Supermercado de Bebidas Alcohólicas a nombre de Abarrotes Económicos S. A., para funcionar en Av. Sur N° 411.-

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		

ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		

Sr. Presidente: Bien gracias al Concejo, gracias al Departamento de Rentas

### 3.6.- Convenio con Universidad de las Américas.

Sr. Presidente: Le voy a pedir al Jefe del Departamento de Deportes que nos pueda exponer, recordemos, no me acuerdo bien, si el último de enero o el primero de febrero, aprobamos en general un convenio con Universidad de Las Américas, para objeto que se pudiera hacer una inversión en el Estadio Bueras, de una pista de rekortán, camarines y un conjunto de mejoras y como contraprestación, la contraprestación principal, tenía que ver con el uso de dicha universidad en determinados horarios de dicha pista y otras instalaciones de la municipalidad, producto de la conversación hubo animo general de aprobar el convenio, por lo tanto por unanimidad se aprobó aquello, sin embargo un conjunto de observaciones, respecto de algunas contraprestaciones así en general, la Universidad tenía que quedar más clara, como el tema de los usos. En fin y habían otras cosas más, como si se pagaba o no se pagaba derechos de publicidad, cual era el costo de los derechos si ellos tuvieran que arrendar, en fin. Había varias cosas que fueron planteadas, entiendo que esas son traídas en un Concejo, si bien no ha habido formalmente comisión, se ha estado en contacto con el Presidente de la Comisión de Deportes y por eso lo he puesto en tabla. Entonces le voy a pedir al jefe del Departamento de Deportes que lo exponga, para después darle la palabra al Presidente de la Comisión.

Sr. Jefe de Deportes: Buenos días. La verdad que en el Concejo pasado, se expuso la presentación de un convenio entre la Universidad de Las Américas y la Municipalidad de Maipú, donde se hicieron algunos alcances respecto al convenio mismo. Respecto a algunas observaciones que tenían presentadas algunos Concejales, respecto a la mantención del recinto, de la pista de atletismo, en este caso, conversado con la Universidad de Las Américas el costo sería de parte del Municipio, en este caso del Departamento de Deportes, la pista después de tres años presenta situaciones de mantención, antes de los tres años no tiene mantención, después de los tres años y el costo, si es que hay mantención, es muy bajo. Hechas las averiguaciones con las empresas, bordea las 15 UTM al año, son aproximadamente \$500.000.- que sería de costo del Departamento de Deportes. La mantención tiene que ver directamente con el arrendamiento de máquinas que barren la pista, nada más, barren la pista y ese es un costo en el año de 15 UTM, pero se empieza a partir de los tres años después de construida la pista. Otra observación que se presento fue respecto a la ordenanza municipal, si la Universidad en forma particular arrendara el recinto, hay se hicieron los cálculos estimativos de los derechos municipales y el costo anual bordearía, más o menos los \$69.000.379, de acuerdo a las instalaciones que va a ocupar en este caso la Universidad. En el convenio se estable que los tres años 2010; 2011 y 2012, la universidad hace un aporte de \$300.000.000.- para la construcción de esta pista de rekordtán y \$70.000.000.- que quedarían en saldo para invertirlo el año 2011. Acá está establecido, esto se iba a presentar en la Comisión de Deportes del día miércoles,

establecida la cantidad por lugar de uso y el costo de acuerdo a la Ordenanza de Derechos Municipales, la calidad de la pista está establecida en el convenio, a cada Concejal se le envió un informe técnico respecto a las características de la pista, el material de la pista es igual en las tres escalas, lo que varía es el espesor, la pista que se estaría construyendo en el Estadio Bueras, es una pista que tiene un espesor de 8mm, las especificaciones más técnicas están establecidas en el convenio, acá hay una muestra del tipo de pista, que puede pasar por los Concejales, existe en el mercado tres tipos de pistas, una de 12mm que es para las competencias internacionales, una de 10mm que ya son competencias más profesionales y de 8mm, que es para trabajo, también a nivel competitivo pero está establecida directamente con los carriles para nivel escolar, que es la que se estaría construyendo. Específicamente tiene que ver con el trabajo escolar, por lo tanto las características son todas las mismas, la pista de 12mm tiene un precio en el mercado de 265.000.- euros, la pista número dos 220.000.- euros y la pista que estarían construyendo 208.000.- euros, solamente la construcción de la pista, aquí no está establecido las obras civiles. Respecto a los horarios, a la cantidad de uso de los recintos, en el Santiago Bueras, en el segundo piso del Fernando González, hay una plataforma alfombrada que estaría siendo utilizada en estos momentos por la Universidad. No se establece el uso de la carpeta principal, solamente el segundo piso, que es una plataforma alfombrada. Respecto a la cancha de tenis, solamente está establecido en el convenio una cancha de tenis, que fue una de las consultas que se planteó en el Concejo pasado. Respecto a la situación de la publicidad, la publicidad sería móvil, cada vez que la Universidad ocupe las instalaciones instalaría su publicidad y sería retirada una vez que terminen en uso de ella. Los encargados de la supervisión, en este caso el inspector técnico de los trabajos de la pista, estarían a cargo de la unidad de la Dirección de Operaciones, para lo cual estarían asignando un profesional que estaría encargado de súper vigilar el cumplimiento de los trabajos. Después de terminado el periodo del año 2012, la idea es que la Universidad con la Municipalidad se vuelvan a juntar para establecer qué tipo de inversión va a hacer, en este caso la universidad, posterior a los cinco años que estaría suscribiéndose este convenio. Los horarios de uso, se había manifestado qué cantidad de gente iba a hacer uso del recinto, estamos hablando aproximadamente de 120 alumnos, separados en dos módulos, de cuatro jornadas, aproximadamente 600 alumnos que estarían haciendo uso del recinto del Estadio Bueras. Eso es Alcalde, más o menos las observaciones.

Sr. Presidente: Bien, faltan algunas observaciones que no están resueltas acá, pero que también tenemos que incorporarlas en el acuerdo, que tienen que ver con el uso de las instalaciones de la Universidad para la Municipalidad, no podía quedar suelto eso, eso tenía que y tenemos que establecer en el acuerdo que mensualmente la municipalidad tendrá que solicitar las distintas instalaciones de la Universidad, las que debían ser prestadas, en la medida que no entorpezca las clases de dicha Universidad. Pero hay algo, que aquí cambian las condiciones respecto de lo que habíamos conversado acá, que me permito hacerlo presente y por lo tanto tenemos que incorporar una cosa nueva, que me estoy enterando en este momento, que siempre este acuerdo fue pensado sobre la base de que el costo de la inversión tenía que ser igual o mayor al costo del arrendamiento y aquí el costo de arrendamiento de los ocho años son \$504.000.000.- y el costo de la inversión comprometido es de \$370.000.000.- por lo tanto hay una diferencia

de \$134.000.000.- que hay que ponerlo en el convenio, que la inversión a contar del cuarto, quinto año, de lo contrario, la verdad es que tenemos que revisar cual será nuestro criterio, porque el criterio marco, que trajimos para acá, cuidando el interés municipal, es que el costo del arriendo tenía que ser inferior al costo de la inversión, no al costo de inversión, que ellos paguen más o igual. Exactamente, entonces esto tenemos que incorporarlo dentro del convenio y con una cláusula que si no se hace se retira, porque de lo contrario no estamos cuidando el interés municipal, o bien, tendríamos que cambiar el criterio y tener un criterio que podríamos hacer una rebaja, no se si me siguen, hacer una rebaja por el adelantamiento, pero eso requiere una discusión más profunda, el marco aquí ha sido ese. Entonces, adicional a lo que ha señalado el jefe de Deportes, este es un convenio que incorporar dos cláusulas adicionales, una inversión adicional de la Universidad por \$134.000.000.- que tiene que hacerse a partir del, hay que ver en que año, para que los \$370., están garantizados una cantidad de años. Costo, una inversión adicional, de lo contrario se suspende el servicio a la Universidad, uno y dos que el uso de las instalaciones tiene que estar reglado, de manera tal de que la municipalidad va a poder usarla y que no quede en el aire, como se planteo en el Concejo anterior. Con esos dos elementos podemos establecer un convenio que sea razonable. Yo entendía, el costo, porque yo entendía que era al revés la situación, pero al sacar las cifras me doy cuenta que tenemos un problema y con eso lo resolvemos. Se ofrece la palabra, perdón el Presidente de la Comisión, primero.

Sr. Carlos Richter: Efectivamente asaltaba un poco la duda el tema que acaba de tocar usted Alcalde, por eso la próxima semana voy a llamar a Comisión de Deportes para discutir todos los temas pendientes, porque hay algunas dudas. También quiero aclarar un punto, que yo no cité a comisión de deportes esta semana, sino que era una reunión con el Alcalde; con el Jefe de Deportes y con SECPLA, para ver estos temas del deporte aquí en la comuna, así que formalmente voy a citar a comisión de deportes la próxima semana, para discutir este tema y votarlo el próximo viernes. Gracias

Sr. Presidente: Les parece, para ir afinando criterios sin perjuicio, primero costo de la inversión tiene que ser mayor o igual que el costo total del uso del recinto, que es lo que haríamos con cualquier institución, uno. Dos, que para la contraprestación, que también estaba considerada de salas, esa contraprestación de salas tiene que estar normada, de manera que no quede en el aire, si no que mensualmente la Municipalidad pueda solicitarla. Tres, si voy a dar la palabra, se que hay palabras pedidas. Tres, hay un asunto que tampoco se dijo, respecto a los derechos de publicidad, lo vamos a dejar en forma explícita, es obvio, pero lo vamos a dejar en forma explícita, los derechos de publicidad se tienen que pagar de acuerdo a la ordenanza vigente al momento de los derechos de publicidad. Cuatro este convenio no tiene ninguna exclusividad y por lo tanto la Municipalidad puede resolver el uso de los recintos, en función de lo que considere pertinente, en los espacios que no ha comprometido con la Universidad de Las Américas. Criterios generales para llevar a la comisión, en el entendido que hay una aprobación unánime, de que esto se apruebe. Tiene la palabra la Concejala Carol Bortnick, después el Concejal Antonio Neme, después el Concejal Christian Vittori y después la Concejala Nadia Avalos.

Sra. Carol Bortnick. Bueno sin tener una discusión muy profunda, porque no ha habido comisión, como explicó acá Carlos, esta universidad es una institución con fines de lucro, que lo que busca en definitiva es maximizar sus recursos, no tengo nada en contra de eso, pero eso es lo que es y no veo, objetivamente, aparte de la pista de rekortán, cuál es el beneficio para la Municipalidad de hacer este convenio, me gustaría por ejemplo que en este convenio, pudiese incorporar becas para alumnos de excelencia académica que sean de bajos recursos, cosa que objetivamente aya un beneficio más potente para los vecinos de la Municipalidad, aparte de la pista. Acá estamos viendo que hay una cantidad de millones de diferencia importante, que no es menor y creo que si ya se va a establecer un convenio, del cual no me estoy negando a percé, pero me interesaría que fuese un convenio más productivo para la comuna, un convenio con mayores beneficios. Yo creo que para la universidad, para ellos desde su punto de vista es un excelente convenio, pero no estoy segura que sea un excelente convenio para nosotros, más allá de la pista. Aprovechando que es una institución educativa me gustaría que incorporara becas, para los alumnos de excelencia académica y de escasos recursos, obviamente.

Sr. Presidente: Concejal Antonio Neme.

Sr. Antonio Neme: Sí, la memoria es bien frágil, las palabras muchas veces se las lleva el viento, no sé, esa en una canción, parece. Yo lo planteo claramente, saquémosle algo más a la negociación, saquémosle becas, porque siempre llegan a nuestras oficinas gente pobre de la comuna, que quiere surgir y que no puede surgir y como lo dice Carol, resulta que hay que tratar de incorporar que quede oficializado en el convenio, becas para la gente pobre de esta comuna que quiere surgir y que no tiene plata, no tiene los medios, pedir un número de becas y a lo mejor, no sé, es una idea que lanzo, a lo mejor cincuenta becas y cada Concejal que pueda manejar cinco cupos, no sé. Yo insisto en las becas, que quede estipulado, porque a mí me dijeron muy al pasar, que, no si la universidad da becas, que quede registrado en un convenio. Pero insisto y estoy de acuerdo, son entidades privadas, no es cierto que ganan dinero, tratemos de hacer algo también en beneficio de gente esforzada de la comuna, gente pobre que no tiene para estudiar. Eso Presidente.

Sr. Presidente: Gracias Concejal. Concejal Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Tres cosas solamente, porque entiendo que esta discusión se tiene que volver a dar en la Comisión de Deportes, pero, si el objetivo es construir una pista de rekortán, que vale \$180.000.000,- yo creo que nosotros como municipalidad, podemos incluso pedir un crédito por \$180.000.000.- y construirla nosotros, porque tenemos que ir a buscar esa plata, esa es la discusión, si es que falta esa pista de rekortán, yo creo que puede perfectamente ser una inversión propia, ahí vemos como la hacemos, porque yo también comparto cual es el sentido de urgencia de un convenio con la universidad, la verdad que yo pedí varias cosas en la reunión de Concejo, que algunas a señalado el jefe de Deportes y hay otras que no escuché, yo tengo la impresión que el costo es mucho mayor a los \$59.000.000.- mucho mayor. Primero porque hay que calcular todas las infraestructuras que la Universidad va a ocupar y esas tienen, por ordenanza un costo de arriendo, el gimnasio; las salas del gimnasio; el segundo piso, etc., etc. Hay otra cosa de

la que no se hablo, yo no hablo del plan de mantención de la pista, estas 15 UTM al año, el plan de mantención del recinto completo, porque ellos van a ocupar, van a generar una intensidad de uso, de duchas; baños; salas y eso tiene una mantención y ese costo hay que estimarlo y yo creo que aquí no está estimado. Solo voy a decir estas tres cosas, yo creo que falta discutir las más a fondo y ahí vamos a sacar recién la proyección real de lo que le va a costar a la municipalidad este convenio y si realmente va a ser conveniente o no, para la Municipalidad hacerlo y quiero recordar un tema que a lo mejor, yo lo voy a discutir y hablar con todos los Concejales, también, voy a hacer mis propias tablas de cálculo, porque este acuerdo fue antes del terremoto, después del terremoto, la cosa es distinta, el Fernando González, no sé cuando el seguro va a pagar, no conocemos la estimación de lo que va a costar reparar este gimnasio, pero así a simple vista este gimnasio va a estar cerrado, por lo menos seis meses, si es que no el año. Entonces yo no se si estamos obligados a tener un gimnasio cerrado y para poder cumplir este convenio vamos a tener que prestar el Gimnasio Bueras y el Gimnasio Bueras es el único gimnasio disponible municipal en la comuna. Entonces yo no se si vamos a supreditar, todas las actividades municipales que están allí hoy día y que no se puedan hacer, porque tenemos un convenio con la Universidad, entonces yo creo que esto fue antes del terremoto, después del terremoto hay otra cosa, porque el Gimnasio Fernando González no está utilizable y como no hay informe técnico, como no hay informe de costos, no sabemos cuanto se va a demorar en tiempo y cuanto en costo. Entonces yo creo que esta discusión debe volver al seno de la discusión de la Comisión de Deportes y evaluar con tranquilidad si efectivamente esto va a ser conveniente o no para la Municipalidad, en el entendido que estoy de acuerdo con el criterio del Presidente del Concejo, digamos de que claramente que si los costos son inferiores o son iguales o superiores, pero tenemos que hacer esa tabla, que yo creo que no está hecha, falta incorporar algunos antecedentes que no han llegado, pero por sobre todo, insisto, ese gimnasio está hoy día inutilizable, es un riesgo meter persona allí y cuanto tiempo, me imagino que debe haber algún informe de algún profesional calificado en infraestructura para ver cuando va a ser utilizable, en función de los recursos disponibles, entonces estamos obligados a aprobar, es cierto que aprobamos esto que, como se hace en la Cámara de Diputados se aprueba la intención de legislar, la intención de aprobar, pero hoy día el escenario es completamente distinto y ese nuevo escenario hay que evaluarlo. Yo el otro día fui personalmente a recorrer las dependencias de Deportes y había mucha preocupación de las personas, porque decían donde vamos a reubicar todas las actividades municipales, yo les decía, bueno vamos a tener que descentralizar actividades, hacia las multicanchas, hacia las juntas de vecinos, pero hay otras que no las vamos a poder descentralizar porque son actividades con adultos mayores, gente mayor y si vamos a tener el Gimnasio Bueras ocupados con la Universidad, donde vamos a meter las actividades con los adultos mayores, es una preocupación que yo quiero manifestar, porque no creo que esto está aprobado a priori. Yo creo que esto requiere una nueva vuelta, una nueva discusión de la comisión.

Sr. Presidente: Concejala Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Gracias, bueno aquí se ha dicho y se ha dejado bien en claro que son entidades privadas con fines de lucro, pero lo curioso de esto de que tratándose de establecimientos educacionales, de acuerdo a la propia ley, estos no tienen fines de lucro,

esas son las curiosidades que tenemos en este país. Bueno dicho esto, quiero poner el acento en algo que planteo en Concejal Antonio Neme, respecto de algún beneficio más concreto hacia los vecinos, como esta es una Universidad, entonces que eso se expresara en becas, pero la información que yo tengo es que efectivamente, habría un convenio. Para ser bien verás, yo no se si hay un convenio explícito, respecto del otorgamiento de becas hacia funcionarios municipales, pero si se que esta universidad congelo becas a funcionarios municipales que estaban estudiando ahí y además dentro de todo esto reajusto aranceles, entonces es un tema que también deberíamos ponerlo en la discusión, porque si queremos un convenio real, con beneficios también para la municipalidad, tendría que también discutirse este tema, cuanto es lo que la Universidad va a dar al respecto, aquí todos lo han dicho, lo he dicho yo, de que la Universidad, como entidad privada tiene fines de lucro, a pesar que la ley no lo exprese así, pero sin embargo nosotros que obtenemos al respecto, entonces es incongruente que la Universidad requiera las dependencias municipales para poder sortear un problema que ellos tienen, porque es problema que ellos tienen, entonces de ahí surge este posible convenio, pero al mismo tiempo también, nosotros si somos coherentes con lo que se ha planteado en otros temas acá, referente a que nosotros estamos para ayudar a los vecinos y para mejorar, entonces también deberíamos ser coherentes en esto y decir bueno, la Universidad queremos que nos ayude, nosotros estamos dispuestos a hacer convenios, bueno y ustedes en beneficio de los vecinos qué, no solamente no están dispuestos a dar becas si no que van a congelar los beneficios y más encima van a reajustar los aranceles, al menos podría plantearse a os vecinos aquí, a los estudiantes que tenemos no reajustar los aranceles, sobre todo en este momento de catástrofe que estamos viviendo y que se termine con este congelamiento de becas. Yo quiere que ese punto, le pido al Concejal que preside la comisión, que pudiéramos decirle a la comisión y aclararlo también, porque puede ser que la información tampoco como yo lo estoy expresando acá. Pero yo creo que hay que discutirlo al menos. Eso Presidente.

Sr. Presidente: Gracias Concejala. Tiene la palabra el Presidente de la Comisión y vamos cerrando la discusión, porque tengo entendido que va a ser revisto, para ser traído, de todas maneras el próximo viernes.

Sr. Carlos Richter: Nunca había sido una decisión tan larga en deporte en este Concejo, por lo menos el año 2009, 2010. No Comisión de Deportes, este es un tema del deporte. El tema que tocó usted Concejala yo creo que también, es importante pero estamos discutiendo otro asunto, el convenio. El tema de las becas y el tema de los aranceles, efectivamente este tema no es para la pista de rekortán, es para el municipio yo creo que es para la comunidad, hay que recordar que aquí, los que vivimos aquí en Maipú, existe una liga atlética que tiene muchos años y ellos están esperando por años una pista digna, son más de trescientas personas que están haciendo deporte en el Cerro Quince, porque en Maipú no existe una pista como tiene que ser. Efectivamente yo creo que esta discusión hay que hacerla en la Comisión de Deportes, pero yo quiero concentrarlo solamente en la pista de rekortán, no en el tema que usted plantea Concejala, porque esta es Comisión de Deportes, lo puede usted plantear en Comisión Social el tema de ayuda a los vecinos, pero me gustaría que el martes, estuvieran los Concejales, porque

muchos no van a la Comisión de Deportes y me alegro que estén preocupados por el deporte en la Comuna de Maipú. Muchas gracias.

Sra. Nadia Avalos: Yo quiero aclarar acá, que independientemente usted Concejal, puede poner los puntos en la Comisión, a mí nadie me va a obligar, ni tampoco yo voy a obligar a nadie a discutir, lo que alguien necesite o quiere que se plantee. Yo voy a expresar lo que estime conveniente, en la Comisión que a mí me parezca y nadie me va a poner aquí corta pisa, ni me va a excluir de nada, ya pasmos esa etapa, así que por lo tanto no, no más. Bien claro, yo tengo mis derechos y yo lo voy a plantear en la Comisión, voy a hacer todo lo posible por estar y lo voy a seguir planteando, porque es un tema que aquí no podemos separar las cosas, o sea para una cosa hago lo que me conviene y para otras cosas hago la vista gorda, no puede ser, porque hasta cuando. Gracias.

Sr. Presidente: Bien, haber expliquemos algunos criterios generales sobre lo que hemos expresado, como estas macro políticas con el sector privado. Inversión privada en instalaciones municipales, que vayan compensadas con uso asegurado, lo que hemos hecho y el criterio fundamental que hemos hecho, es sacar el costo de cuanto costaría arrendar ese uso en esa cantidad de tiempo y que la inversión sea igual o mayor que eso. Ese es el primer criterio, porque es exactamente lo mismo que mes a mes nos estuvieran pidiendo las instalaciones y les estuviéramos cobrando la ordenanza, entonces el primer criterio es ese, que es sumamente determinante y así se hizo respecto a la inversión de Magallanes y este es el criterio fundamental para esto. Qué ganancias hay para la comunidad, de momento que ya no hay pérdidas para la municipalidad, por cuanto se está pagando exactamente los derechos, que ganancia hay para la comunidad es que la comunidad se beneficia de las instalaciones desde el día uno, no desde el año ocho. Ese es el criterio más general y por eso es que impulsamos inicialmente este convenio, más allá de la discusión si son o no son con fines de lucro las universidades, porque formalmente no lo son, las corporaciones universitarias, la institución con la cual vamos a firmar no tiene fines de lucro, ahora todos sabemos que la mayoría de las universidades, no he seguido el detalle de esta, pero la mayoría de las universidades lo que hacen es tener empresas inmobiliarias y por esa vía sacar utilidades, no se si es el caso o no es el caso, pero lo formal la verdad que lo estamos haciendo con una institución que no tiene fines de lucro, pero el punto no es ese, el punto es resguardar el interés municipal en cuanto a los ingresos y por eso tiene que estar calzado o ser mayor la inversión y darle beneficios a la comunidad en forma inmediata. Si nosotros ponemos trabas a ese criterio general, la verdad es que no vamos a tener inversión privada. Yo quiero poner el acento en eso, aquí claro me asustó cuando veo la cifra, hay \$134.000.000.- de descalce, eso hay que resolverlo, pero si nosotros ponemos trabas a eso, no vamos a tener inversión privada. Sobre los otros puntos que se han mencionado, yo creo que hay que tener una cláusula general de catástrofe, yo creo que esto no solo para resolver el problema de hoy día, si no que sea una catástrofe más adelante y eso no sea imputable a los vecinos, si no que si hay una catástrofe es riesgo del que invierte, entonces si el día de mañana hay una catástrofe que deja sin funcionar la cancha de tenis, bueno mientras no se arregla la cancha de tenis, no se presta no más, pero no se cambia de lugar y resulta que pierde la comunidad, en ese sentido yo creo que es razonable lo de la cláusula de catástrofe y con eso resolvemos el tema del gimnasio, porque por lo pronto se aplica para ahora también.

Sobre las becas, sumamente claro, lo de las becas lo teníamos absolutamente anotado, lo conversamos con la Universidad y resulta que la Universidad prefiere establecer las becas en un convenio distinto, ahora si el ánimo del Concejo es que para aprobar esto tiene que estar en el mismo convenio, por supuesto que lo incorporamos, no hay problema. Pero el ánimo de la Universidad era establecerlo en un convenio distinto, como ha establecido becas y como tenemos trabajo con ellos en materia docente, como por ejemplo los preuniversitarios gratuitos que realiza la Universidad de Las Américas, en fin un conjunto de cosas, pero si el ánimo y ustedes nos dicen en la Comisión va por esa línea, hablamos con la Universidad y les decimos, sabe que tenemos que incluir una cláusula de becas, pero el ánimo de la Universidad, inicial era hacerlo en convenios separados, para separar lo que es la inversión con lo que es actividad docente, esa fue la explicación que nos dieron ellos. Así que yo creo que los puntos que se han planteado, son perfectamente, desde el lado nuestro fácil de resolver, siempre y cuando la Universidad este dispuesta a esta mayor inversión de \$134.000.000.- a partir del año que corresponde, cuando se nos acabe esta cifra, lo de catastro se puede resolver, lo de las becas yo creo que se puede resolver, lo de la mayor inversión por parte nuestra sin duda, porque es cosa de sacar el cálculo y decir cuando tienen que invertir. Así que con esos datos, Concejal Presidente de la Comisión, con esos datos haber si lo podemos incorporar al próximo Concejo, yo creo que hemos tenido una discusión que ha enriquecido este convenio y poder traerlo a votación y decirle finalmente a la Universidad, bueno este es el convenio que nosotros estamos dispuestos, si ellos están dispuestos, lo firman, lo firmamos empezamos a hacer la pista con los beneficios para los vecinos. Así es que próximo viernes, de acuerdo.

## IV Varios

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en varios. A la gente que está en el público que viene por primera vez, que sepa que no se ofrece la palabra al público en el Concejo, por reglamento, sin perjuicio de lo cual terminando el Concejo, si tenemos tiempo, algunos podrán escuchar lo que el público nos quiere decir. Tiene la palabra el Concejal Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Habíamos pedido nosotros en el Comité de Emergencia y lo entregamos por escrito, habíamos pedido que si se nos podía dar cuenta de la emergencia por la fuga de gas cloro, que afecto a las familias de la Villa El Vergel, que fue una situación bastante delicada, entregamos las fotos de los impactos de ese tema, en lo personal me gustaría que pudieran informarnos si las familias fueron atendidas, si hubo una evaluación en terreno, etc. etc. y que SMAPA nos pudiera dar cuenta, aquí en el próximo concejo respecto de esta situación, nada más Sr. Presidente.

Sr. Presidente: OK, se lo hacemos llegar en forma inmediata porque estaba para el Concejo Extraordinario del miércoles, la verdad que creí que se había entregado la minuta, pero se lo hacemos llegar durante el día. Si lo tiene Directora, lo entregamos ahora mismo, la Directora lo va a distribuir en forma inmediata. Otra palabra en varios. Concejala Nadia Avalos, después Concejal Antonio Neme.

Sra. Nadia Avalos: Gracias Presidente, bueno yo quiero opinar sobre el tema de la situación de las viviendas que existen en Maipú, porque este terremoto ha sido bastante mentiroso, inclusive el catastro que tiene este comité de emergencia y la propia municipalidad al respecto, va subiendo día a día, en esta semana hubo que agregar un problema en vivienda, porque fundamentalmente nosotros nos estábamos suscribiendo al tema de los departamentos, los condominios, pero también hay problemas en viviendas, un ejemplo de ello es lo que sucede en la villa El Sol, al respecto quisiera señalar que reconozco que la municipalidad ha entregado la ayuda jurídica, en términos de dar una orientación y también ha hecho las denuncias pertinentes, las denuncias respecto de las responsabilidades de las empresas constructoras, de las inmobiliarias, porque una cosa es que los edificios producto del terremoto mismo y otra cosa es la calidad de las viviendas que se han construido en la comuna. Yo reconozco que la municipalidad ha estado a la altura de eso, pero también quisiera yo hacer hincapié y solicitar más bien, de que el municipio se hiciera parte de los juicios, de las demandas, ya sea civiles o las que sean en contra de las constructoras. De acuerdo a lo que yo he aprendido, producto de estar en terreno de estar en conversaciones con los vecinos, de ver que pasa con lo legal, la verdad es que desde el punto de vista de la legalidad el municipio administrativamente ha cumplido y ha hecho lo que tenía que hacer, otra cuestión es si, bueno en lo que respecta a la ley algunas cosas no se han hecho, eso será parte de una investigación, pero en definitiva la responsabilidad administrativa del municipio son esas, y desde el punto de vista administrativo el municipio las ha cumplido. Otra cosa es entonces el tema con las inmobiliarias, aquí se han hecho las denuncias correspondientes, pero yo creo que no nos podemos quedar en el ámbito de las denuncias, porque acostumbramos en este país que ha medida que pasa el tiempo nos vamos olvidando de los temas y aquí hay un problema profundo que tiene que ver con situaciones de cambio de fondo a la legalidad, las leyes que tenemos en este país al tipo de construcción que nosotros necesitamos y al tipo de construcción que se deberían hacer y más que eso las fiscalizaciones y las facultades de las propias municipalidades al respecto y las facultades de otros entes, que nos puedan garantizar y ayudar de que las construcciones sean de la calidad que corresponde. Por tanto esa es mi solicitud y creo que además la municipalidad, como organismo representativo de la comuna, también debería ser muy fuerte y muy firme hacia el gobierno central y exigir que se hagan estas modificaciones de fondo, al gobierno central o sea que este municipio debería llevar un acuerdo de la comunidad maipucina, de este Concejo, la comunidad de que se debería ser muy exigente, en el sentido de que aquí se necesitan cambios de fondo. Eso por una parte y por otro lado, como yo decía que este terremoto fue bastante mentiroso, aquí hay un catastro que tienen las juntas de vecinos que nosotros no tenemos, que tipo de catastro en cuanto a pérdidas materiales que han tenido los vecinos, hay muchos vecinos que por ejemplo se les ha caído la pandereta o se les ha caído una ventana, vidrios y en muchos casos hemos constatado que los vecinos no están en condiciones de poder hacer esas reparaciones, hay mucho problema ahí, por tanto yo creo que habría que ver, en esto de los recursos que nosotros tenemos, que posibilidades podríamos tener con estos recursos a través del mejoramiento de entorno, que esto recursos pudieran otorgarse a los vecinos que tienen estos problemas, aquí el municipio se comprometió con los vecinos, de que las 4 o 5 UF, que tienen que tener ellos para hacer estos mejoramientos de entorno, una UF

es el municipio el que la coloca y las otras es el SERVIU. Yo creo que por ahí podría ser una fórmula de poder obtener esos recursos, pero cambiando el destino en términos que este mejoramiento sea para las viviendas que efectivamente han sufrido estos problemas, que podría ser una propuesta interesante. Pero como estamos hablando de problemas que son para palear la emergencia, yo creo que aquí en conjunto, de todo esto debería haber la exigencia por parte de este municipio y de todos los municipios ojala de este país, lo que se necesitan son mayores recursos municipales para poder hacer frente a toda esta perdida económica que ha tenido el municipio, porque, no se si aquí, no se si se ha cuantificado en su totalidad la perdida total que tenemos, obviamente que la perdida total de esta catástrofe a nivel nacional, se está hablando en una primera etapa de US\$30.000.000.000.- 80% de este país en el suelo es una cosa terrible, pero también nosotros sabemos de que hay US\$40.000.000.000.- de reserva producto de las ventas del cobre, entonces ese es un tema mayor que no lo vamos a resolver acá, pero si tenemos que tener opinión y tenemos que decirlo. Entonces yo creo que desde ese punto de vista que el municipio debería ser claro porque está la Asociación Chilena de Municipalidades, aquí tiene que haber más recursos porque de lo contrario nos vamos a demorar no se cuanto años en poder recuperar solamente lo que se tenía. Aquí ya se ha planteado ya todo el tema de infraestructura solamente municipal, los problemas que nos está acarreado y que tiene que ver no solo con la perdida económica , tiene que ver también con la seguridad de las personas que trabajan ahí, que tiene que ver con la seguridad de los propios vecinos, entonces tenemos un tema de una gran envergadura y magnitud que yo no soy capaz de ver y por último entonces solicitar, estando de acuerdo con lo que planteaba el Concejal Vittori en términos de tener un catastro real de lo que está pasando en la comuna, yo creo que aquí las juntas de vecinos pueden jugar un papel sumamente importante para que nos entreguen ellos el catastro más fino, cuantas son las vivienda que efectivamente tienen abajo la pandereta, que se yo y sobre todo los que tienen pandereta porque lo que les preocupa a los vecinos hoy día, no tienen sus panderetas y eso les ocasiona un tema de inseguridad total, no tienen los cercos de sus patios, bueno cualquier persona se puede meter a sus casas, hay un tema de seguridad ahí que pudiéramos tener un problema mayor más adelante si es que no buscamos alguna forma, no les planteamos a los vecinos, bueno cual es la solución a esto. Yo creo, se los he dicho a los vecinos, no podemos dar una solución particular y parcial, yo creo que lo que aquí cabe es que se coordinen las juntas de vecinos, se coordinen los vecinos que tienen el problema de la infraestructura de una buena vez y hagamos una petición formal de exigencia, más allá de la propia municipalidad, no excluyo a la municipalidad en lo que pueda solucionar, yo ya he propuesto una fórmula de donde pudiéramos sacar recursos, pero yo creo que hay una necesidad aquí que de una ves por todas, de tratar un problema que es muy de fondo, pero muy importante también para los vecinos y que no podemos dejar pasar por alto, porque vuelvo a insistir, a medida que pasen los días nos vamos a olvidad de estas cosas. Así que esas son las peticiones concretas, me interesa mucho este catastro a través de las juntas de vecinos, yo creo que el CESCO cumple un papel muy importante dentro del comité de seguridad y en mi opinión, el comité de seguridad tiene que continuar porque esta emergencia no ha pasado, no sabemos incluso hasta cuando y ver la fórmula como también nosotros seguimos aportando y a partir de eso me interesaría a mí incluso después de esta emergencia, nosotros pudiéramos buscar una fórmula de convergencia con todos los organismos vivos de la comuna de Maipú, no digo

a través de este comité de emergencia empresista, pero sí nos hemos dado cuenta precisamente a través de este comité la importancia que tiene, de que aquí todos confluyamos por el bienestar de la comuna, entonces que esto no se pierda en un futuro, que todas las decisiones que podamos tomar para esta comuna también sean considerados todas estas personas, organismos que hoy participan en este comité de emergencia, porque nos hemos dado cuenta que por ahí va la cosa. Gracias Alcalde, eso era.

Siendo las 11:05, se retira la Concejala Sra. Carol Bortnick.

Sr. Presidente: Gracias Concejala. Concejal Antonio Neme.

Sr. Antonio Neme: Si muy corto, yo me quiero tomar de las palabras de Nadia, las palabras finales, ella se refiere un poco al, a los cierres perimetrales de las viviendas, yo he tomado contacto con algunos vecinos de algunas villas y hay villas y hay vecinos que están dispuestos ellos a colocar el 50% de los trabajos, ellos me han señalado, nosotros no queremos que la municipalidad nos regale todo, nosotros estamos dispuestos a colocar el 50% del trabajo nosotros y el 50% la municipalidad, esa es una iniciativa de los vecinos yo la lanzo a la mesa y lo segundo hay algunos vecinos que han planteado también el tema de las mediaguas, hay un problema de stock con las mediaguas, no tenemos mediaguas, pero muchos me han dicho Concejal que pasa si nos entregan mediaguas en comodato, porque hay muchos vecinos que están alojando en las casas de familiares, que pasa si uno les instala una mediagua en el patio, en la parte trasera en fin, pero se las da en comodato, yo creo que podría darse ese caso y así después recuperar esas mediaguas e ir formando el stock, yo no se si las mediaguas uno se las presta, se las da definitivamente, pero a lo mejor sería una buena alternativa tener un proceso de comodato, que ellos una vez que resuelvan su problema, su emergencia y se devuelvan esas mediaguas al municipio y de esa manera ir formando un stock. Eso no más Presidente.

Sr. Presidente: Gracias Concejal. Concejal Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: Alcalde antes de hacer mi exposición, voy a entregar un requerimiento que entregue el otro concejo, pero lamentablemente tengo entendido que se extraviaron lo que pedí hace como dos semanas atrás, que es por el artículo 79, informe de la Dirección Jurídica Municipal, respecto a la presentación a la justicia por actuación dolosa en la falsificación de instrumento mercantil, por la póliza de seguro en el caso de la empresa ENASA. Dos proyecto presupuestario de egresos de SMAPA 2010, manejado por esa Dirección y el otro informe era la consultoría de la empresa SAMARA S. A., quien recientemente realizaron una jornada de trabajo en Olmué, organizada por la CODEDUC, se debe considerar número de contratos, procesos de licitación en que haya participado en la municipalidad y en la Corporación de Educación. Dos, informe del contrato del Sr. Carlos Manzi, tipo de contrato, funciones y decreto de contratación. Eso lo voy a entregar de nuevo porque tengo entendido que se perdió. Entrando en tierra derecha quiero leer una carta. Ayer fue un día especial para todos los chilenos, algunos tristes, algunos por lo

del terremoto y para nosotros los de la Alianza de alegría, después de cincuenta años la derecha vuelve al gobierno, ahora mi labor como Concejal, será más fiscalizadora que el 2009. en este gobierno comunal seré opositor a la mala gestión administrativa que estamos viviendo estos últimos meses, yo no vine a buscar amigos, si no a cumplir lo que la gente deposito su voto en mi persona. Ahora con respaldo de mi gobierno estaré un 100% atento a los recursos destinados a Maipú, sobre todo al mal manejo del patrimonio de Maipú, que es SMAPA. Alcalde usted no estuvo presente en los dos últimos concejos, yo mencione la situación que está viviendo SMAPA, que es bastante preocupante, converse con la Concejala Nadia Avalos, por respeto porque ella es la Presidenta de la Comisión de SMAPA, que esperar que de aquí a fin de mes tengamos un Concejo Extraordinario, hemos tenido Concejo Extraordinaria para modificaciones presupuestarias y para el terremoto, espero que Concejo Extraordinario para discutir una vez por todas discutir el tema de SMAPA, junto a los funcionarios de SMAPA, los Concejales y la Administración, debido a qué, como lo mencioné en el último concejo el municipio prácticamente está debiendo unos dineros a la empresa privada, como dice la Concejala Nadia Avalos, como es el caso de Chilectra, yo hice llegar un informe que lo toqué en ese concejo que prácticamente a la fecha del 19 de febrero del 2010, se estaban debiendo dos mil millones de pesos en electricidad, en diferentes ítems, como clientes con alumbrado público, como clientes sin alumbrado público, clientes y mantenimiento de alumbrado público, semáforos, dependencias municipales, multicanchas, CODEDUC, SMAPA, Corporación de Servicios y Desarrollo, entonces hay varios ítems y con diferente número de cliente. Yo ayer tuve una reunión con gente de Chilectra, me informaron que efectivamente que el municipio había pagado algunas cuentas y que las cuenta que había pagado había sido la de semáforos, que está al día, dependencias municipales que está al día y multicanchas, pero estoy muy preocupado por el tema SMAPA, que solamente con fecha 25 de febrero se cancelaron \$121.000.000.- de \$800.000.000.- que se debían, ahora estamos con una deuda de \$693.000.000.- a la fecha. En el tema de cliente sin alumbrado público de debían \$398.000.000.- y ahora se canceló \$106.000.000.- con fecha 25 de 02, pero lo más preocupante en este ítem como número de cliente, se me informó que se pagó intereses, se pago intereses por el atraso que tiene el municipio con Chilectra y me dicen también ellos que por las próximas facturas van a venir intereses, yo no me manejo mucho en temas jurídicos, que pasa si nosotros aprobamos un presupuesto, no viendo que iban a tener intereses estas cuentas. Lo estoy tocando ahora este tema, yo soy súper responsable, usted no estuvo presente, pero yo lo estoy diciendo hoy día. Tema de Chilectra. Otro tema Alcalde que a mí me tiene bastante preocupado es la situación de la empresa ANDINOR, para que sepan los Concejales esta es la empresa que hace los pozos profundos en SMAPA, esta empresa se adjudicó un contrato, el número de contrato es 488 del año 2008, construcción de pozos profundos, que están ubicados en Chuchunco en Villa Versalles y esta empresa cumplió con todo lo que se firmó en el contrato, que lo tengo acá, lo tengo en mis manos, el contrato que se hizo en la Notaría Hernán Guzmán Iturra, construcción y conexión de tres pozos profundos para la reproducción de agua potable SMAPA año 2008, lamento que no esté don Santiago, pero lo voy a decir ahora, estaba el como representante del municipio, dentro de las cláusulas, lamentablemente nosotros siempre nos resguardamos que las empresas hagan sus trabajos y tengan multas si no cumplen con los requerimientos de este contrato, lamentablemente no hay ninguna cláusula del incumplimiento del municipio, esta empresa

prácticamente lleva más de ocho meses solicitando el pago de la licitación que fue casi de mil cincuenta y ocho millones de pesos, han tenido más de seis reuniones con el Director de Administración y Finanzas, tengo el respaldo de la cantidad de correos que le han enviado al Director de solucionar luego este problema y el contrato de mil cincuenta y ocho millones de pesos, solamente de ha pagado ciento sesenta millones de pesos, de debe ochocientos millones de pesos, tengo entendido que esta empresa converso con Juan Rodrigo Alvarado, el mencionó que había que facturar solamente quinientos cincuenta y siete millones de pesos, para febrero y que se le iba a ser cancelada esta factura, todavía no es cancelada esta factura, yo tuve ayer una reunión con la gente de ANDINOR, porque dice porqué ellos tienen que pagar el IVA de ochenta millones de pesos por la factura de quinientos cincuenta y siete millones de pesos, debido a este problema Alcalde, que no es un tema menor, que se supone que los Concejales que aprobaron este contrato, se supone que están aprobando un contrato que está con presupuesto y lamentablemente estamos a 2010 y a esta empresa todavía no se le paga, tengo todas las cartas de respaldo, la última carta, la primera carta que le hicieron llegar a Juan Rodrigo Alvarado fue con fecha 1° de octubre, voy a resumir un poco lo que dice acá, hasta ahora no se nos ha permitido facturar los servicios detallados debido a que según se nos indicó en reuniones sostenidas con usted, Juan Rodrigo Alvarado, no se presupuestaron los flujos de contratos respectivos para este año, lo cual suena extraño, dado que este tiene fecha 30 del 12 del 2008, los trabajos se iniciaron el 10 del 2 del 2009 y lamentablemente no hemos recibido, solamente prácticamente el 10% del pago de la licitación, tengo la carta de respaldo tengo los correos, los correos que le han hecho llegar al Director de Finanzas. Yo quiero hacer una consulta a la Directora Jurídica, si esta empresa está con todo el derecho de demandarnos a nosotros por incumplimiento de contrato? Ese es un tema y otro tema más que me llama la atención, según lo que dice el artículo 29, a la unidad encargada de control le corresponderá las siguientes funciones, vienen varios ítems acá, entonces dice "Colaborar directamente con el Concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras, para estos efectos emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario. Yo por lo menos no he visto ningún informe del Director de Control, que mencione ese tema, del contrato que tiene ANDINOR con el Municipio y también, según lo que dice el artículo 27, la unidad encargada de Administración y finanzas tendrá las siguientes funciones, controlar la gestión financiera de las empresas municipales; llevar la contabilidad municipal en conformidad con las normas de la contabilidad nacional y con las instrucciones que la Contraloría General de la República imparta al respecto. Tengo entendido que tampoco hay informes a la Contraloría, yo tengo una reunión con don Radomiro Mendoza, yo creo que la próxima semana, para ver estos temas de la luz, de ANDINOR. También otro tema más, hay también otra empresa que está con problemas, que es la empresa Con Pax, que es la empresa que construye las copas de agua, esta empresa presento un factura en enero, por \$1.300.000.000.- tampoco ha sido cancelado, porque llegó una carta del municipio, voy a averiguar quién la firmó, que tenían que venir a retirar la factura, entonces yo no se si eso también es legal, un proveedor que giró la factura, hizo el trabajo le estén pidiendo que retire la factura porque no hay plata. Yo comparto con la Concejala Nadia Avalos, ella siempre ha dicho, como Presidenta de la Comisión de SMAPA, que SMAPA no está quebrada, no porque SMAPA siempre tiene utilidades, yo creo que lo que está quebrado es el municipio, no SMAPA. Eso es lo que a mi más me preocupa, que por

la mala gestión que estamos teniendo acá en el tema de la administración del municipio, hemos perjudicado a SMAPA, que SMAPA siempre ha tenido recursos, si SMAPA durante estos cinco años ha tenido más de \$20.000.000.000.- de utilidades. Debido a este problema Alcalde, según el artículo 79, letra h) en mi calidad de Concejal, requiero varias informaciones sobre este tema. Uno informe del porcentaje de avance de estas obras e informa de la ejecución financiera de SMAPA. Otra petición, solicito a usted listado de facturas pagadas de enero 2009 hasta la fecha de la Dirección de SMAPA. Dos, listado de facturas recepcionadas de enero 2009 hasta la fecha en la Dirección de SMAPA. Tres listado de facturas rechazadas por administración y finanzas y el motivo de esto. Cuatro informe del cumplimiento presupuestario de este ítem. Otro informe. Uno informe de la Dirección de Control de cuanto se ha pagado de estas obras y de verificar lo señalado por la empresa ANDINOR. Otro informe. Informe de recepción de facturas de la empresa Con Pax, en SMAPA y fecha de envío de estas a la Dirección de Administración y Finanzas. Alcalde como lo dije en la carta que leí hace poco, yo vine a hacer mi trabajo, yo no vine a buscar amigos acá a la administración y como dice la ley, yo estoy fiscalizando los recursos de Maipú. Muchas gracias

Sr. Presidente: Tiene la palabra la Concejal Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Gracias. En honor a la verdad, este sistema que yo detesto, que no me gusta ha hecho no solamente el municipio de Maipú tenga problemas con los pagos, que tenga deudas, si no que son todos los municipios de Chile, no es primera vez. Yo me acuerdo que una vez se criticó tanto, en una oportunidad, cuando el Alcalde de San Fernando, supuestamente no había sido capaz, "comunista", que no había sido capaz de pagar la luz y se había quedado toda la ciudad sin electricidad. La verdad que por muy buen Alcalde que él fue, porque lo fue, no podía dar cumplimiento, porque es un tema estructural, porque los municipios, es poca la plata que les llega, por lo tanto, cuando yo planteaba aquí, que esta catástrofe hay que ser firmes y pedir más recursos, hay que pedirlos, porque estos son los cambios de verdad que necesita este país, porque aquí ya no podemos seguir avanzando, como avanzamos, no podemos seguir así, porque justamente nos encontramos en esta situación. Bueno la petición mía, era bien cortita, la intervención mía era en términos de representar de alguna manera aquí, la inquietud, la preocupación de los vecinos del Edificio Hermanos Carrera, que tengo entendido Alcalde que usted va a tener una reunión, el próximo miércoles con ellos, yo quisiera solicitarle que pudiese acompañarlo también el equipo jurídico, la Dirección Jurídica, que estuvieran en esta reunión, porque yo creo que los vecinos también necesitan esta orientación, en terreno de lo que hay que hacer, que eso es lo que más le apremia a ellos. Lo otro, lo último, es que yo estoy contenta de participar en este Concejo, porque es bien equilibrado aquí hay distintas opiniones y me parece súper bien, en esto aquí, por lo menos, no ha habido exclusión, en términos de tener la libertad de decir y hacer lo que uno es. Y en ese aspecto, bueno aquí ha quedado claro, quienes son los que defienden a la empresa privada y quienes son los que defienden a los vecinos, yo defendiendo a los vecinos, no vengo a defender los intereses de los privados. Gracias Alcalde.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra, hay algo más. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Sí, solo informar y reconocer la labor que está haciendo el Sindicato Independiente de Trabajadores Honorarios, el día de mañana parten a la comunidad de Peralillo a dejar los aportes de todos los funcionarios municipales, que se sumaron a esta campaña solidaria, ellos van con un equipo médico, profesionales del área de la salud, del área social, para compartir con la gente, ver sus necesidades y también entretener a los niños. Reconocer la gestión que realizaron en esta campaña y también enviar a través de ellos la solidaridad de esta Concejala y de todos aquellos que están presentes acá, en este Concejo y desearles que tengan un buen regreso, ellos parten, tengo entendido a las cuatro de la mañana, de mañana sábado y vuelven el día domingo 14. Así que dejarlo presente y mucho éxito y nuestros más sinceros cariños y solidaridad para la gente de Peralillo. Eso solamente.

Sr. Presidente: Bien, Concejal Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente, un poco en la línea de lo que hablaba el Concejal Antonio Neme. La necesidad de nuestros vecinos aquí en Maipú, principalmente de clase media, que por una parte, no requieren ni el baño químico ni la caja de mercadería, si no que ellos tienen un requerimiento muy especial y específico, en el sentido de poder recuperar sus viviendas, rearmar sus viviendas, los daños que ellos tienen si bien hay muchas casas que no se cayeron, pero hay muchas que necesitan un tipo de arreglo específico y especial. Uno efectivamente al recorrer se da cuenta que la necesidad de ellos es muy distinta a la que el municipio está acostumbrado a entregar, en forma efectiva y eficaz, entonces, no se me ocurre una fórmula, pero si pudiésemos a través de la Dirección Jurídica o de SECPLA, que se yo, buscar la figura legal que nos permita como municipio actuar, no quiero decir intermediario, pero buscar una fórmula que nos permita como municipio poder catastrar cuales son las necesidades de la gente hoy día, un ejemplo, el otro día un vecino me decía, a mí no me sirve una mediagua, yo quiero reparar dos pilares y con eso recupero mi casa, entonces si pudiésemos catastrar efectivamente cual es el daño que tienen los vecinos de Maipú y poder nosotros interactuar o actuar efectivamente como una especie de conciliador de todos estos requerimientos, en el sentido que es más barato comprar 4.000 ladrillos a comprar 100 o 200, es más barato comprar 2.000 sacos de cemento a comprar 20 o 30, entonces si pudiésemos eso ligarlo Presidente con que la gente pudiera optar a algún tipo de crédito, especialmente del Banco Estado, donde si bien el municipio no puede actuar como aval, pero si en la lógica que si nosotros al banco le presentamos una cartera de clientes importantes, es distinto a que si el vecino va solo al banco a requerir un crédito. Buscar una fórmula que vaya además se está discutiendo en el Parlamento una ley que va un poco en la línea que señalaba la Concejala Avalos, parece que vamos a tener un gobierno que va a estar dedicado mucho a los empresarios, hay una ley que va a dar muchas más garantías a los empresarios para que puedan hacer donaciones, es decir la solidaridad va a ir aquí en ganancias de muchas empresas, a nombre de la solidaridad vamos a, parece que vamos a tener mucha plata dando vuelta, entonces buscar una fórmula legal que nos permita como municipio acceder a todos esos temas, pero que pueda fortalecer un poco el trabajo de los vecinos, como le digo uno recorre y se da cuenta que la necesidad, uno se queda sin respuesta porque la necesidad de los vecinos hoy día, de una franja de vecinos que está ubicada principalmente en la clase media, es muy distinta a la que uno esta

acostumbrado a tener respuesta, un poco lo que decía el Concejal Neme, ellos no quieren el regalo, no quieren la cosa gratis, si no que están todos disponibles a poner algo, entonces conseguimos, buscamos en algo que pone el vecino, el ago que podamos conseguir con el banco, el algo que podamos conseguir a través de estas leyes y yo creo que es importante. No se me ocurre cual, no se si es una corporación, si es una alianza público privada, buscar una fórmula que nos permita rápidamente, rápidamente acceder a todas estas instancias y que el municipio sea quién actúe ahí en concordancia para poder reunir a todos estos entes.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Muy breve, lo que pasa que para aclararle al Concejal, no hay que inventar mucho procedimiento en esto, porque la pólvora ya se invento hace rato. La Ley Orgánica Municipal establece, para el caso, lo debe saber la Directora Jurídica, el estado de necesidad manifiesta, existe como concepto, existe mucha jurisprudencia, de manera que no hay que inventar nada, de manera que si hay un vecino que efectivamente tiene un problema de seguridad por un pandereta, efectivamente existen todas las herramientas jurídicas y legales en el municipio para poder destinar ciertos recursos para eso, de manera que no hay que ir a buscar lo que ya existe, lo que hay que definir, como lo hemos planteado es donde vamos a sacar esos recursos y que volúmenes de recursos necesitamos para priorizar. Y qué, bueno que el problema no era sólo de celulares y escombros, o sea te das cuenta que los problemas eran mucho más serios, como lo habíamos hablado la primera vez, de manera que lo que tenemos que definir y tenemos dos vías para hacerlo, lo podemos hacer tal cual establece la ley a través, no es cierto, a través del subtítulo que corresponde, a través de transferencias a personas o lo podemos hacer también a organizaciones, porque perfectamente una junta de vecinos podría presentar una subvención, no es cierto, para poder reparar muros y por lo tanto la prioridad este año, en ves de destinarlo para que compren pelotas u otra cosa, que también puede ser importante, pero probablemente si nosotros direccionamos, de que este año las subvenciones que se van a entregar para el FONDEVE, son subvenciones “para reconstrucción” perfectamente también hay un mecanismo por el cual lo podemos hacer. Si aquí lo que tenemos que definir primero, tal como lo habíamos dicho con Nadia, es el catastro de los edificios públicos, los privados y después que tengamos el panorama, vamos a decir, bueno asignemos recursos para acá o allá y estos son los instrumentos que tenemos para hacerlos. Por eso yo también estoy de acuerdo que la emergencia, no ha pasado, que lo que viene ahora, la discusión que viene en el Concejo es como fijamos las prioridades, tal cual lo decía el Presidente, o sea, vamos a tener una aproximación, decía él, el próximo viernes. Pero esa aproximación tiene que aterrizar mucho más, porque están, hay que construir los catastros y sobre todo los recursos que tengamos nosotros, para destinarlos bien y aquí es donde vamos a ir a golpear la puerta, para poder saber para qué vamos a destinar esas platas y ese ejercicio es el que creo que falta.

Sr. Presidente: Concejal Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Yo tengo una preocupación bastante especial, he pedido formalmente por oficina de Partes un informe a la I. Municipalidad de Maipú, respecto del Colegio Reina de Suecia, para que vayan los profesionales a evaluar, tengo entendido que esta réplica le ha dado razón a mi investigación, no obstante eso, lo que yo quiero y solicito Sr. Presidente es que pongamos los recursos rápidamente para solucionar el problema, antes que tengamos alguna dificultad mayor, no nos olvidemos que estamos hablando de un colegio donde hay niños. Entonces esta construcción, que no resulto, por el proyecto, por el diseño, por lo que sea y no ando buscando responsables en este tema, lo que ando buscando es una solución de seguridad para los niños que lo requieren rápidamente, entonces yo quisiera que se me respondiera el informe porque quiero evacuar finalmente un informe general, ya tengo el de la Corporación, algo di a conocer la otra vez, pero necesito, porque lo pase por Oficina de Partes, ya por segunda vez, el de la municipalidad y naturalmente teniendo todos esos antecedentes yo voy a dar un informe final, porque esto no es ser alarmista ni tema de percepción como se me dijo la otra vez, si no que está a la vista y tampoco soy experto en el tema por eso es que solicito informes. Eso es Sr. Presidente.

Siendo las 11:35 horas, se retira el Concejal Sr. Carlos Richter.

Sr. Presidente: Muy bien estamos terminando el Concejo. Primero, respecto a los distintos informes que no han sido entregados, que fueron solicitados en Concejos anteriores, entiendan que hemos tenido dos semanas dedicados a la emergencia no a la producción de los distintos informes, salvo los temas de seguridad que plantea el Concejal Jara, que eso efectivamente se ha estado trabajando en ello, a mí también me preocupan esos dos colegios particularmente, no los he ido a ver después de la réplica, pero particularmente esos dos colegios, así que como les decía al principio, este es un Concejo volviendo a la normalidad, no pudimos ver todos los temas porque no, no había habido el tiempo, ya sea del Concejo, ya sea de los equipos municipales de producir la información o generar las reuniones previas, estamos volviendo a la normalidad en este Concejo. Respecto al tema del cloro, entiendo que se entrego un informe, sin perjuicio de lo cual, se pueden entregar después. Respecto al tema de si se hace parte en las demandas y las defensas de los vecinos, la única acción judicial que se ha hecho contra la inmobiliaria, constructor y calculista, hasta el momento, llevamos más de dos semanas, a sido producto de la acción de la municipalidad y fue una acción judicial presentada al Ministerio Público, el ministerio Público por eventuales delitos y la presentamos a partir de una empresa y la estamos ampliando a las otras, en la medida que vayamos recabando la información. Se les dio curso y me informaron por esta vía, que mientras estábamos en Concejo el Fiscal ya estaba en el edificio Don Tristán, entiendo que con algunos peritos, haciendo la primera visita, así que vamos a seguir en esa línea y lo vamos a hacer por los ocho edificios, en que con daño estructural se ha pedido el desalojo total o parcial de los edificios, tres de ellos que tenemos que demoler, entonces, eso por el lado penal. Por el lado civil, hay una complicación que para poder estar en un juicio, no requiere presentar directamente a los vecinos, los vecinos nos lo tienen que pedir, los vecinos, algunos, han solicitado tener abogados particulares, la verdad que están en su derecho, me parece bien que así sea, a pesar de eso igual estamos presentando una denuncia ante el SERNAC, para reposición y en cada una de ellas estamos con todos los antecedentes, entregándole tanto al

Ministerio Público como al SERNAC, de la Dirección de Obras. Así que estamos en el plano judicial y en paralelo cuidando la seguridad, como lo decía la principio, ya oficiamos a Carabineros y en el día de hoy vamos a hacer algún tipo de acción judicial para las siete casas, de personas que no han querido, no han podido en definitiva, no han abandonado casas que hoy día pueden significar un riesgo, ante esa materia. Sobre el resto de las cosas, para trabajar con el gobierno sin duda; sobre el mejoramiento de entorno sigue nuestra política una UF la ponemos nosotros; sobre mayores recursos municipales, naturalmente que tenemos que resolver el problema completo del presupuesto, para eventualmente tener mayores recursos municipales, lo que si podemos hacer es redireccionar algunas cosas en esa línea. Como les decía el ex Ministro Pérez Yoma anunció en una reunión con la asociación de Municipios que iba a hacer un adelanto del fondo municipal, que en el caso de Maipú son mil cincuenta millones, es harta plata y que no se preocuparan porque esto iba a ser repuesto durante el año, el problema que para ser repuesto requiere que haya una ley, que vaya al parlamento y se apruebe, para lo cual necesitamos el compromiso, hoy día Ministro Hinzpeter, de que va en ese línea. Ninguno de los municipios ha gastado esa plata, porque no nos atrevemos, porque no sabemos si va a estar o no va a estar. Uno de los problemas adicionales, es que el terremoto se dio en período de cambio de mando, entonces los compromisos que podrían haber de las autoridades, tenían una fecha de vencimiento, nueve días. Pero ahí, eventualmente, hay un mecanismo de mil cincuenta millones dedicado solo a la emergencia, sin perjuicio de reasignar. Sobre el procedimiento completo para la mediagua, vamos a hacer llegar un informe para que ustedes lo tengan completo, aprobamos el Concejo del miércoles, los recursos adicionales, pero el procedimiento completo se entrega. Sobre las inversiones, cada una de las obras, cada una de las inversiones, cada una de las cosas que hemos aprobado en este Concejo ha estado con el resguardo de la disponibilidad presupuestaria, del mismo presupuesto, aprobado por nosotros mismos, así para que tengamos ese resguardo, es lo primero que se pregunta, lo que se ve en la Comisión de Finanzas, para que lo que aprobemos tenga financiamiento, adicionalmente, respecto a las empresas que mencionaba el Concejal Richter, sin entrar en la discusión si defiende a las empresas, si defiende a los vecinos, finalmente sobre las preguntas que él hacía, la información que tengo es que una de las empresas, recién en febrero hizo entrega de la factura, por lo tanto, estamos en marzo. Si esa información es distinta, va a salir producto de la investigación que ha salido acá. Si es distinta va a salir acá y respecto a como funciona la factura, como título ejecutivo, si una factura en cualquier institución, no es rechazada en ocho días, se transforma en título ejecutivo por lo tanto se presume que se tiene que pagar, por lo tanto, toda institución que recibe una factura, atendiendo a distintas razones, las puede rechazar y entiendo que eso se hace en la municipalidad cuando no se está satisfecho con la calidad de la obra, o alguna cosa de esa naturaleza. Sin perjuicio de lo cual, voy a leer las cosas que usted hizo presente, en el Concejo anterior, para revisar punto por punto y si hay algo que corregir lo corregimos. Con todo y a todos, el problema mayor, estructural que tenemos en general en todos los municipios, pero en particular acá, tiene que ver con el financiamiento de la inversión de SMAPA, las inversiones a largo plazo, las inversiones a largo plazo se hacen con recursos a largo plazo y nosotros no hemos podido resolver ese problema, ese problema estructural todavía, si nos va bien en la conversación con el Contralor, podemos tener una luz de solución permanente, no solo para la inversión de este año si no permanente. Si no nos va bien, vamos a tener que ver

algún tipo de mecanismo de emergencia y vivir con este problema. Sobre lo que planteó el Concejal Ovalle yo creo que tenemos que ser creativos y buscar fórmulas más allá de las que existen hoy en día, redireccionar, subvenciones. Me parece interesante esto de, quizás ser, hay que ver la factibilidad legal, pero si nosotros en nombre de la municipalidad hacer un centro de compras y con eso tener mejores precios para los vecinos, parece una buena fórmula, porque particularmente tenemos muchos sectores medios con problemas y que la ayuda en general, en nuestro país, va a ir primero a las regiones más afectadas y segundo a los sectores más pobres, nosotros estamos en una región que no está tan afectada y sectores medios, entonces ahí hay una dificultad y tenemos, por un lado exigir al gobierno, junto a los demás municipios, que haya también ayuda para Santiago, pero también para los sectores medios y ser creativos en las fórmulas, lo recojo, sin perjuicio de redireccionar. Y respecto a los dos colegios que mencionaba el Concejal Jara, son mi principal preocupación para el día lunes, todos los demás colegios, la verdad que las fallas eran de fácil solución, estos dos tienen un problema mayor, si es que no hay condiciones de seguridad, las clases no empezaran el lunes no más y sise requieren recursos que no va a financiar el Ministerio de Educación, tenemos que buscar fórmulas para dejar de hacer cosas para dedicarnos a la reconstrucción. En el extremo fusionar colegios y espero que no tengamos que llegar a eso. Se fue el Concejal así que bueno, privadamente le contestas tú, te iba a dar la palabra ahora para contestarle al Concejal, pero privadamente le contestas, dado que se fue. Sin más que tratar se levanta la sesión.

Siendo las 11:38 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 776, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 778, de 26 de marzo del año 2010.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA**  
**SECRETARIO CONCEJO**  
**MUNICIPAL**

JGOE/nm/aac